



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME 16-2018
RECURSOS COFINANCIADOS

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ
CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL

Itagüí, agosto de 2018

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Contralora Municipal de Itagüí	Manuela Garcés Osorio
Contralora Auxiliar de Recursos Humanos Físicos y Financieros	Adriana Patricia Grisales Rendón
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal.	Zuli Andrea Quiceno Vélez
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Fernando José Vélez Giraldo
Jefe Oficina Asesora de Control Interno:	Edison Augusto Restrepo Chavarriaga
Auditor	Carlos Alberto Díaz Restrepo Profesional Universitario

TABLA DE CONTENIDO

	INTRODUCCION	4
	ENFOQUE METODOLÓGICO	7
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS MARCO	10
1	CONVENIOS RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	14
2	CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	16
3	CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	26
4	CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	30
5	CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	60
6	CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	62
7	CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT	72
8	CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	75
9	CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	90
10	COMODATOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	99
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS EJECUTADOS SIN NINGUNA CLASE DE APORTES	101
	CONCLUSIONES	103

INTRODUCCIÓN

La Cofinanciación es un instrumento financiero complementario para apoyar con recursos no reembolsables la ejecución de proyectos de competencia territorial, en el marco de las políticas de interés regional, departamental o nacional.

Desde 1976, se utiliza el mecanismo de Cofinanciación, inicialmente por medio del Fondo de Desarrollo Rural Integrado (DRI), Fondo de Desarrollo Comunal y otros programas; con el Decreto 77 de 1987, reglamentario de la Ley 12 de 1986, se consolidó normativamente la utilización de este instrumento financiero. En 1992 se constituyó el Sistema Nacional de Cofinanciación mediante el Decreto Ley 2132 cuyo objetivo fue concentrar el trámite de todas las fuentes de cofinanciación de los recursos apropiados en el presupuesto nacional en pocas entidades y mediante el Decreto 338 del 20 de Febrero de 1995, se constituyó el Comité Nacional de Cofinanciación, como órgano de carácter consultivo del Gobierno Nacional, presidido por el Departamento Nacional de Planeación. Esta es una instancia de alta jerarquía, encargada de definir, estudiar y diseñar los procedimientos, mecanismos y condiciones de oportunidad para acceder a los recursos de cofinanciación, garantizando el cumplimiento de los principios del Sistema.

El Sistema Nacional de Cofinanciación está basado en los principios de descentralización y autonomía territorial; articulado con las políticas nacionales; promoción y consolidación de la cultura de proyectos; equidad regional en la asignación de recursos; y participación comunitaria. La Cofinanciación es un mecanismo cuyos recursos están orientados por la Nación hacia sectores y programas prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo, focalizando, además, el gasto hacia las poblaciones más vulnerables.

Para acceder a recursos de cofinanciación es necesario la identificación, preparación y presentación de proyectos debidamente formulados, permitiendo, que las administraciones locales tengan claridad sobre las acciones a desarrollar, su ubicación, el tiempo de ejecución, los costos reales y las necesidades de recursos para su financiación, lo cual conduce a que se establezcan realmente procesos de planificación, parte integral de los planes de desarrollo.

Para la ejecución de los recursos el Municipio de Itagüí, celebra un convenio marco, o un convenio o contrato interadministrativo con las partes interesadas, en el cual se establecen las obligaciones para cada una de las partes, incluyendo los aportes respectivos.

El Convenio Marco es una modalidad de convenio que busca ahorros en la gestión entre las entidades que lo celebren, optimizando de forma conjunta los tiempos de celebración y ejecución de las actividades objeto del mismo, mediante acciones articuladas entre las partes de acuerdo a sus competencias y objetivos estratégicos.

A la fecha del presente informe, el Municipio de Itagüí cuenta con los siguientes convenios marco a saber, los cuales se detallaran en el desarrollo del informe:

- Convenio Marco 773 de 2016 suscrito entre el Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Convenio Marco 920 de 2016, suscrito por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los 10 municipios que la conforman.
- Convenio Marco 768 de 2017, suscrito entre el Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Convenio Marco 2017-AS-34-003, suscrito con el Departamento de Antioquia, Corantioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Corporación Masbosques.

Con base en lo pactado en el convenio, se pueden presentar diferentes formas de ejecución:

- Los recursos ingresan al presupuesto del Municipio de Itagüí, siendo este el encargado de contratar un tercero, para que lleve a cabo el desarrollo de lo pactado en el convenio.
- Los recursos se trasladan a un encargo fiduciaria y alguna de las partes se encarga de contratar la ejecución.
- La entidad con quien se celebra el convenio, es la encargada de administrar los recursos y ejecutarlos.

Por lo anterior no todos los recursos de las cofinanciaciones ingresan al presupuesto del Municipio de Itagüí, pues dependerá de lo pactado para el desembolso y ejecución.

El Municipio de Itagüí acude al sistema de cofinanciación para ejecutar proyectos incluidos en su Plan de Desarrollo 2016 – 2019, principalmente, para las inversiones en obras de infraestructura que cubran la demanda asociada a los procesos de desarrollo social y económico y de integración con los demás municipios asociados en el Valle de Aburrá, en tal sentido, el presente informe recopila los proyectos que ejecuta la Administración Municipal de Itagüí entre los años 2016 a 2018, y aquellos que han sido concebidos y ejecutados desde años anteriores, como lo son el tramo 4A del Proyecto Metroplús y la construcción del Centro Integral Parque de las Luces.

En lo que se relaciona con el Control Fiscal, la Constitución Política de 1991, estableció tres clases de competencias a saber: 1. Concurrente, que la ejercen tanto la Contraloría de la República como las Contralorías Territoriales; 2. Prevalente, ejercida por la Contraloría de la República cuando lo considere necesario y 3. Excepcional, asumida por la Contraloría de la República, a solicitud del gobierno departamental, distrital o municipal, de cualquier comisión permanente del congreso de la República o de la mitad más uno de los miembros

de las corporaciones públicas territoriales. Las dos primeras competencias aplican para los recursos que son transferidos por la Nación a los entes territoriales y la tercera, para los recursos propios del ente territorial.

La Contraloría General de la República mediante Resolución Orgánica 5678 de 2005, creó el Sistema de Vigilancia Especial al Sistema General de Participación SGP, para reglamentar estas competencias y que las Contralorías actúen en forma coordinada. Mientras la Contraloría General de la República no asume la competencia concurrente o la excepcional, las contralorías territoriales tienen plena competencia para realizar el control fiscal en su jurisdicción y sobre los contratos cofinanciados y cuando se evidencie algún hallazgo como resultado del proceso auditor, sea fiscal (recursos provenientes de terceros), penal o disciplinario, lo remite a las entidades competentes.

Para una fácil identificación de los proyectos en ejecución con recursos cofinanciados, éstos se han organizado por cada una de las secretarías de la administración municipal que actúan como responsables de su ejecución.

ENFOQUE METODOLÓGICO DEL INFORME

El presente informe tiene el objetivo de relacionar y describir todos aquellos proyectos que se vienen realizando en el territorio del municipio de Itagüí y que son apoyados financieramente por diversas entidades regionales (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Corporación Regional del Centro de Antioquia, Corantioquia), departamentales (la Gobernación de Antioquia por medio de sus dependencias) y de la Nación (por intermedio de sus ministerios y entidades descentralizadas del orden nacional).

Adicionalmente se describe en cada convenio, los aportes, en dinero o especie que cada uno de los participantes del convenio realiza para su ejecución, así como la entidad responsable de su ejecución, ya sea la entidad que apoya la realización del convenio o el Municipio de Itagüí a través de las respectivas dependencias de acuerdo a las funciones y competencias establecidas para cada una de ellas.

Se incluye en el informe, el respectivo contrato con el cual se ejecuta el convenio, bien sea ejecutado directamente por la administración municipal o lo sea por el Asociado, así como relacionamos de quien es la competencia para el ejercicio del control fiscal de los recursos. En el evento de los contratos ejecutados por el municipio de Itagüí, indicamos si los mismos han sido auditados, en qué auditoría y los resultados del control fiscal obtenidos.

Adicionalmente, se indican los beneficios tanto directos como indirectos que cada proyecto representa para la comunidad del municipio, así como su asociación con el Plan de Desarrollo 2016- 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”. La información relacionada con la población beneficiada es tomada del censo poblacional y de los estudios previos de cada uno de los proyectos, estos últimos en el caso cuando es el municipio de Itagüí el ejecutor.

En este aspecto cabe reiterar que los convenios relacionados en el informe son aquellos cuya gestión y ejecución viene desde el año 2016, además se incluyen los proyectos para la construcción del tramo 4A del proyecto Metroplús y el Centro Integral Parque de las Luces, los cuales si bien iniciaron construcción antes del periodo 2016 – 2019, han tenido ejecución en dicho periodo.

Por último, se presentan las conclusiones y algunas observaciones que a la luz de las competencias de este Organismo de Control son un aporte para mejorar la ejecución y seguimiento de los convenios a través del Control Fiscal Interno.

RESUMEN DE CONVENIOS POR SECRETARÍAS

DEPENDENCIA	RECURSOS	
	MUNICIPIO	OTRAS ENTIDADES
Departamento Administrativo de Planeación	\$-	\$40,000,000
Secretaría de Educación y Cultura	\$6,999,981,951	\$42,824,056,452
Secretaría de Gobierno	\$1,548,933,305	\$8,288,929,337
Secretaría de Infraestructura	\$60,487,570,744	\$134,509,928,827
Secretaría de Movilidad	\$3,000,000,000	\$8,000,000,000
Secretaría de Salud	\$246,588,422	\$708,857,527
Secretaría de Vivienda y Hábitat	\$750,000,000	\$600,000,000
Secretaría del Medio Ambiente	\$440,264,682	\$1,278,355,619
Secretaría de Deporte y Recreación	\$-	\$570,426,379
Secretaría de Servicios Administrativos	\$-	\$912,439,275
TOTALES	\$73,473,339,104	\$197,732,993,417

Nota: A los recursos correspondientes a la Secretaría de Infraestructura le falta adicionar los destinados para la construcción de los intercambios viales de Induamérica, Ayurá y Chorritos, los cuales a la fecha del presente informe no están valorados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

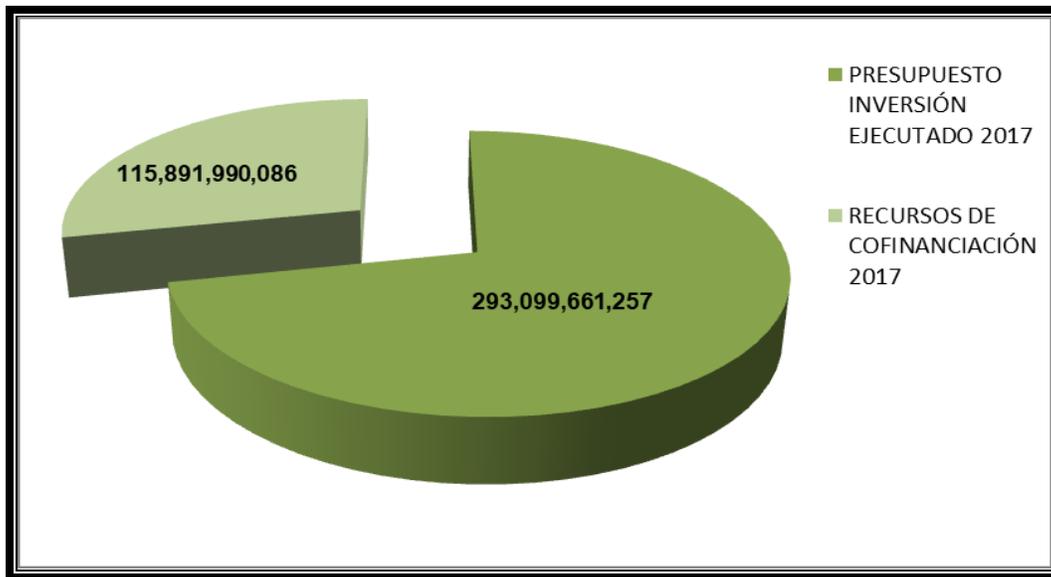
COMPARATIVO DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y RECURSOS DE COFINANCIACIÓN VIGENCIA 2017

El siguiente cuadro detalla los recursos por dependencia, comparando el presupuesto de inversión efectivamente ejecutado y los recursos efecto de las cofinanciaciones en la vigencia 2017.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO INICIAL INVERSIÓN 2017	PRESUPUESTO INVERSIÓN EJECUTADO 2017	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN 2017
Departamento Administrativo de Planeación	-	\$-	\$40,000,000
Secretaría de Educación y Cultura	100,739,565,597	120,441,113,574	42,824,056,452
Secretaría de Gobierno	10,668,536,813	14,672,307,640	8,288,929,337
Secretaría de Infraestructura	65,065,920,372	77,100,888,286	52,708,925,497
Secretaría de Movilidad	7,412,729,474	10,556,982,479	8,000,000,000
Secretaría de Salud	44,650,556,427	47,298,595,810	708,857,527
Secretaría de Vivienda y Hábitat	2,061,000,000	1,673,280,954	600,000,000
Secretaría del Medio Ambiente	2,061,824,441	6,667,530,841	1,278,355,619
Secretaría de Deporte y Recreación	10,613,508,647	14,688,961,673	570,426,379
Secretaría de Servicios Administrativos	-	-	912,439,275
TOTALES	243,273,641,771	293,099,661,257	115,891,990,086



Las dependencias anteriormente relacionadas, en la vigencia 2017, tuvieron un presupuesto inicial de inversión por valor de \$243,273,641,771 y un total ejecutado de \$293,099,661,257, lo cual representa un incremento de 20.5% equivalente a \$49,826,019,486.



De lo anterior se puede concluir que la administración municipal, ejecutó recursos de inversión por valor de \$293.099.661.257, adicionalmente realizó proyectos con recursos cofinanciados por valor de \$115.891.990.086, los cuales representan el 40% sobre los recursos ejecutados de inversión en la vigencia 2017 por las dependencias mencionadas.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS MARCO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO 773 DE 2016

El Convenio Interadministrativo Marco 773 de 2016 fue suscrito entre el Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, AMVA. Tiene como objeto “aunar esfuerzos entre ambas entidades para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de proyectos de movilidad, medio ambiente, intervención social, planeación territorial, seguridad y convivencia, concernientes a los planes de desarrollo municipal y el plan de gestión institucional del AMVA”. Su duración es a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019. El valor inicial del mismo es indeterminado, ya que el mismo está supeditado a las actas de ejecución de cada proyecto que se desarrolle inherente al objeto del mismo.

Este Convenio Marco se desarrolla teniendo en cuenta las funciones de planeación, de autoridad ambiental y de transporte masivo y metropolitano del Área Metropolitana y tomando como insumo el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, mediante el cual se desarrollan acciones específicas de intervención enfocadas al desarrollo institucional y la articulación con el municipio de Itagüí en particular, presenta alternativas de desarrollo de proyectos relacionados con dichas funciones del AMVA. Para su ejecución, se involucra a las dependencias de la Administración Municipal, puesto que ya se vienen ejecutando actividades para algunas de éstas, mediante las actas de ejecución que a continuación se relacionan:

- Acta de Ejecución N° 1, con la Secretaría del Medio Ambiente, para desarrollar un proyecto de cultura y educación ambiental ciudadano, apuntándole a los objetivos de desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático, por valor de \$243,250,000
- Acta de Ejecución N° 2, con la Secretaría de Infraestructura, para el mantenimiento, rehabilitación, construcción y apertura de la malla vial, y mejoramiento de zonas de tránsito peatonal en el municipio de Itagüí, por valor de \$5,442,836,058
- Acta de Ejecución N° 3, con la Secretaría de Educación y Cultura, para apoyar las presentaciones artísticas, culturales y lúdicas en desarrollo de las fiestas de la industria, el comercio y la cultura del municipio de Itagüí en el año 2017, por valor de \$300,000,000
- Acta de Ejecución N° 4, con la Secretaría de Gobierno, para la renovación, adecuación y ampliación del sistema de seguridad – circuito cerrado de televisión, por valor de \$3,497,716,600

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO 920 DE 2016

El Convenio Interadministrativo Marco 920 de 2016 fue suscrito entre el Indeportes Antioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, AMVA y los 10 municipios que conforman el Área. Tiene como objeto “Convenio para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva, senderos de caminabilidad, de cicloinfraestructura y proyectos de intervención socio-deportiva en el Valle de Aburrá”. Su duración es a partir del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2019. El valor inicial del mismo es indeterminado, ya que el mismo está supeditado a las actas de ejecución de cada proyecto que se desarrolle inherente al objeto del mismo.

Este Convenio Marco se desarrolla teniendo en cuenta las funciones de planeación, para la construcción, implementación y modernización de proyectos de infraestructura deportiva y obras complementarias en el Área Metropolitana y tomando como insumo el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, mediante el cual se desarrollan acciones específicas de intervención del equipamiento urbano en los municipios que la integran.

Para su ejecución, se ha elaborado y firmado la siguiente acta:

- Acta de ejecución N° 2, por valor de \$6,514,766,695 de los cuales el Municipio de Itagüí desembolsa \$310,000,000. Dicha acta tiene un plazo de ejecución de 12 meses a partir del acta de inicio, la cual es de fecha 29 de diciembre de 2016.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO 768 DE 2016

El Convenio Interadministrativo Marco 768 de 2016 fue suscrito entre el Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, AMVA. Tiene como objeto “aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto de construcción del intercambio vial de la Carrera 50A con Calle 36 y 37B, Municipio de Itagüí”. Su duración es a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019. El valor inicial del mismo es indeterminado, ya que el mismo está supeditado a las actas de ejecución de cada proyecto que se desarrolle inherente al objeto del mismo.

Este Convenio Marco se desarrolla teniendo en cuenta las funciones de planeación, de autoridad ambiental y de transporte masivo y público, con radio de acción metropolitano y tomando como insumo el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, mediante el cual se desarrollan acciones específicas de intervención enfocadas al ordenamiento territorial, planificación ambiental, social, económica e institucional y la articulación con

el Municipio de Itagüí en particular, presenta alternativas de desarrollo de proyectos relacionados con dichas funciones del AMVA.

Para su ejecución, se ha elaborado y firmado la siguiente acta:

- Acta de Ejecución N° 1, cuyo objeto es el siguiente “*Adelantar la gestión catastral y predial para la construcción del intercambio vial de la carrera 50a con calles 36 y 37b, municipio de Itagüí*”, por valor inicial de \$6.999.855.000 y un plazo de ejecución de 12 meses, contados a partir del 20 de febrero de 2018.

Posteriormente dicha acta de ejecución tuvo adición en valor de \$33.000.000.000, de los cuales \$21.000.000.000 corresponden a vigencias futuras del Municipio de Itagüí, aprobadas mediante Acuerdo del Honorable Concejo de Itagüí N°005 de 2018 y \$12.000.000.000, como futura adición al Acta, de los cuales \$8.000.000.000 serían aportados por el Área Metropolitana y \$4.000.000.000 por el Municipio de Itagüí.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL 2017-AS-34-003

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional 2017-AS-34-003 es suscrito entre el Municipio de Itagüí, el Departamento de Antioquia, Corantioquia y la Corporación Masbosques. Tiene como objeto “*Implementar el esquema de pagos por servicios ambientales banco2, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico, en el municipio de Itagüí, bajo los parámetros establecidos en la Ordenanza Departamental N° 049 de 2016*”. Su duración es de 35 meses contados a partir del acta de inicio, sin pasar del 31 de diciembre de 2019. El valor inicial del mismo es indeterminado, ya que el mismo está supeditado a las actas de ejecución de cada proyecto que se desarrolle inherente al objeto del mismo.

Este Convenio Marco de Cooperación se desarrolla teniendo en cuenta las funciones de Corantioquia de la administración dentro de su área de jurisdicción del medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, la Secretaría del Medio Ambiente del Departamento de Antioquia es la dependencia encargada de acompañar a las administraciones municipales y apoyar a las autoridades ambientales en el cuidado y preservación del medio ambiente en el departamento.

Para su ejecución, las partes firman el Convenio Interadministrativo de Asociación 2017-AS-34-0006, el cual, además de las entidades firmantes del Convenio Marco de Cooperación, adiciona la participación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Este



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Página: 13 de 104

convenio tiene un valor de \$143,434,384 y plazo de ejecución de 14 meses, con fecha de inicio del 20 de noviembre de 2017. La distribución de los aportes es de la siguiente forma:

- Departamento \$54,276,652
- Municipio de Itagüí \$50,000,000
- Corantioquia \$15,582,896
- Área Metropolitana \$18,574,836
- Masbosques \$5,000,000



CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS EJECUTADOS

1. CONVENIOS RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.

Los proyectos cofinanciados que se relacionan con las funciones del Departamento Administrativo de Planeación son los siguientes:

Contrato instalación de cicloparqueaderos

CONVENIO	OBJETO	RECURSOS			% DE EJECUCIÓN (A JUL.-2018)
		MUNICIPIO	OTRAS ENTIDADES	ENTIDADES	
Contrato Instalación de cicloparqueaderos	Contrato Instalación de cicloparqueaderos	\$0	\$40,000,000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	85%
Total		\$0	\$40,000,000		

Resumen Convenios Departamento Administrativo de Planeación
Elaboró: Equipo Auditor

Ejecución de los recursos

En lo relacionado con el manejo presupuestal de este convenio, no hay inversión por parte del municipio de Itagüí, ya que estas obras fueron financiadas y ejecutadas directamente por el Área Metropolitana.

CONTRATO INSTALACIÓN DE CICLOPARQUEADEROS	
DATOS DE CONTRATO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de obra del Área Metropolitana del Valle de Aburrá • Objeto: Implementación de cicloparqueaderos, entendidos como un nuevo mobiliario urbano que ofrece un espacio especializado para el estacionamiento y aseguramiento de las bicicletas; incentivando así los viales en bicicleta particular dentro del territorio Metropolitano • Valor: \$40,000,000 aproximadamente. • Aportantes: Área Metropolitana \$40,000,000 • Adiciones y Prórrogas: No tuvo • Reintegro: N.A. 	



- Rendimientos financieros: N.A.
- Ejecutor: Área Metropolitana del Valle de Aburrá
- Estado de ejecución 2018: Ejecutado 85%
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio que usa la bicicleta como transporte con la instalación de los cicloparqueaderos en el CAI San José, parque de la familia, cancha San Fernando, parque obrero, Centro Integral de Atención San Fernando e Iglesia San Pío X.
No se evidencia el cicloparqueadero de la Casa de Justicia, el cual estaba planteado en el contrato.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 4 Itagüí, territorio ambientalmente sostenible
Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible
Programa 4.2.5 Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos sostenibles
Proyecto Diseño, construcción y/o mantenimiento del espacio público con equidad

Competencia Fiscal: la competencia fiscal es de la Contraloría General de Antioquia, ya que este contrato fue financiado y ejecutado por el Área Metropolitana.



Conclusión. El equipo auditor evidenció el permiso de ocupación expedido por el Departamento Administrativo de Planeación para la construcción del cicloparqueadero en el parque Obrero (Resolución 20790 del 18 de mayo de 2017), faltando el permiso de ocupación de los otros ciclo-parqueaderos construidos.



2. CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CONVENIO	OBJETO	RECURSOS			% DE EJECUCIÓN (A JUL-2018)
		MUNICIPIO	OTRAS ENTIDADES	ENTIDADES	
Acta N° 3 del Convenio Marco 773 de 2016	Fiestas de la industria, comercio 2017	\$-	\$300,000,000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	100%
Convenio Interadministrativo 900 de 2017	Fiestas navideñas	\$220,000,000	\$250,000,000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	100%
Convenio Interadministrativo 023 de 2017	Cátedra Patrimonio cultural	\$-	\$67,271,260	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	100%
Convenio Interadministrativo 275 de 2017	Programa jueves del arte y la cultura	\$-	\$25,000,000	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	100%
Acuerdo de Cofinanciación para la transferencia de recursos de construcción de Instituciones Educativas	Construcción Instituciones	\$6,779,981,951	\$40,522,226,471	AMVA \$9,152,915,770 - Fondo IE \$31,369,915,770	0%
Contrato 369 de 2018	Demolición Instituciones Educativas	\$-	\$1,639,558,721	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	100%
TOTALES		\$6,779,981,951	\$42,824,056,452		

Resumen de proyectos cofinanciados, Secretaría de Educación y Cultura
Elaboró: Equipo Auditor

Ejecución de los recursos

La Secretaría de Educación y Cultura en la vigencia 2017, tuvo un presupuesto inicial por inversión de \$100.739.565.597 y una ejecución de \$120.441.113.574, adicionalmente cofinanció recursos por \$42,824,056,452, de los cuales \$672.241.260 ingresaron al presupuesto del Municipio y fueron ejecutados en 2017, \$1,639,558,721 fueron ejecutados en 2018 por el Área Metropolitana y \$40,522,226,471 se encuentran en ejecución.



Los proyectos cofinanciados que se relacionan con las funciones de la Secretaría de Educación y Cultura son los siguientes:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 900 DE 2017	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito entre: Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá-AMVA Objeto: Apoyar en las festividades navideñas al municipio de Itagüí • Valor Inicial: \$350,000,000 • Plazo Inicial: 8 días • Aportantes Convenio: Área Metropolitana \$250,000,000 Municipio de Itagüí \$100,000,000 • Fecha de Inicio: 16 de diciembre de 2017 • Fecha de terminación: 24 de diciembre de 2017 • Adiciones y Prórrogas: El Convenio no tuvo adiciones. La adición indicada solo fue para el contrato SEYC-305-2017 con recursos del Municipio de Itagüí • Reintegro: No hubo reintegros • Rendimientos financieros: \$97,672 • Liquidación: 17 de abril de 2018 • Ejecutor: Municipio de Itagüí • Contrato de ejecución: SEYC-305-2017 • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Valor final contrato: \$470,000,000 (adición contrato, recursos Municipio) • Rubros Presupuestales: 09040102020213 34: \$250,000,000 09040102020201 01: \$76,000,000 09040102020201 19: \$24,000,000 09040102020201 01: \$120,000,000 (adición contrato, recursos Municipio) • El contrato SEYC-305-2017, celebrado con la Fundación Nacional para el Desarrollo, el Arte y la Cultura, FUNDARTE, con valor de \$350, 000,000 y un plazo de 20 días. Inicio actividades el 30 de noviembre de 2017 y termino el 19 de diciembre de 2017. • Nota: El 22 de diciembre de 2017 se realizó adición con recursos del municipio por valor de \$120,000,000 y ampliación al plazo de ejecución de 7 días, hasta el 26 de 	



diciembre de 2017. Esta adición fue con presupuesto del municipio. Los recursos aportados por el AMVA tenían como destinación la financiación de 16 funciones con espectáculos navideños entre los días 16 y 23 de diciembre de 2017. Las demás actividades son realizadas con el presupuesto del municipio.

- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio con 3 actividades previas a la navidad, 9 novenas en los barrios y 8 en el parque principal.
- Beneficio directo: Incentivar, cultivar y rescatar las tradiciones navideñas para integrar líderes, familia y comunidad.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 - Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano
Eje Estratégico 1.2 - Cultura para fortalecer la identidad

Programa 1.2.1 - Itagüí ciudad de la alegría.
Sistema municipal de cultura
Proyecto: Fomento y promoción cultural

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual. El contrato SEYC-305-2017 hizo parte de los contratos objeto de la Auditoría 24-2018 Especial a la Secretaría de Educación, de la cual no resultaron hallazgos.



Fuente: Secretaría de Educación y Cultura



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 023 de 2017	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito entre: Municipio de Itagüí y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia • Objeto: Autorizar al municipio de Itagüí para ejecutar los recursos asignados a los proyectos "cátedra de patrimonio cultural, municipio de Itagüí, guía para docentes" y "vivenciando la diversidad, arte para la inclusión • Valor Inicial: \$67,271,260 • Plazo Inicial: 3 meses • Aportantes: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia \$67,271,260 Municipio de Itagüí \$ 0 • Fecha de Inicio: 19 de junio de 2017 • Adiciones y Prórrogas: Adición de 3 meses en el plazo Fecha de terminación: 19 de diciembre de 2017 • Reintegro: \$0 • Rendimientos financieros: \$1,493 • Liquidación: Pendiente • Ejecutor: Municipio de Itagüí • Contratos de ejecución: SEYC-256-2017. Valor final contrato: \$47,271,260 SEYC-257-2017. Valor final contrato: \$20,000,000 • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Rubros Presupuestales: 09040102020207 34 \$47,271,260 09040102020207 34 \$20,000,000 • Beneficio directo: Se ha logrado beneficiar aproximadamente a 200 personas, de las cuales el 70% corresponden a personas en situaciones de discapacidad auditiva, sordas e invidentes. Y el 30% corresponde a personas con dificultades auditivas. • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "Itagüí avanza con equidad para todos": 	 <p><i>3er Concurso</i> Canción <i>en Lengua de Señas</i></p> <p>sábado 21 de octubre</p> <p>Hora: 6:00 p.m. / entrada libre lugar: auditorio Diego Echavarría Misas Cra. 50 # 48 – 71 una cuadra del parque principal Itagüí – Antioquia</p> <p>Informes: Tel: (054)4173961 / cel: (57) 3106236573 laruedafotante@gmail.com</p> <p>Organiza: </p>
<p>Dimensión 1 - Itagüí, territorio socialmente</p>	





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

<p>responsable, equitativo, incluyente y humano Eje Estratégico 1.2 - Cultura para fortalecer la identidad Programa 1.2.1 - Itagüí ciudad de la alegría. Sistema municipal de cultura Proyecto: Cultura y ciudad Programa 1.2.2 - Fomento, promoción y creación artística y cultural Proyecto: Fomento y promoción cultura Eje Estratégico 1.5 - Atención a curso de vida y grupos diferenciales para avanzar con equidad Programa 1.5.5. Atención integral a población en discapacidad, cuidadores y familias Proyecto: Ciudad de derechos con equidad</p> <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual.</p>	 <p>Fuente: Secretaría de Educación y Cultura</p>
---	---

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 275 de 2017	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Objeto: Apoyar el programa "jueves del arte y la cultura" como espacios alternativos para la recreación y la formación de públicos, a realizarse en el municipio de Itagüí Valor Inicial: \$25,000,000 Plazo Inicial: 37 días Aportantes: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia \$25,000,000 Municipio de Itagüí \$ 0 Fecha de Inicio: 10 de noviembre de 2017 Adiciones y Prórrogas: No hubo Fecha de terminación: 17 de diciembre de 2017 Reintegro: \$0 Rendimientos financieros: N.D. Liquidación: Pendiente 	





<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutor: Municipio de Itagüí • Contrato de ejecución: SEYC-308-2017 • Valor final contrato: \$25,000,000 • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Rubros Presupuestales: 09040102020212 34 \$25,000,000 • Beneficio directo: Asistieron a los eventos del mes de diciembre 3,905 personas. • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 1 - Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano Eje Estratégico 1.2 - Cultura para fortalecer la identidad Programa 1.2.1 - Itagüí ciudad de la alegría. Sistema municipal de cultura Proyecto: Cultura y ciudad Programa 1.2.2 - Fomento, promoción y creación artística y cultural Proyecto: Fomento y promoción cultura</p> <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual.</p>	  <p>Exposición de Artes Plásticas. Retrospectiva 1970 - 2017 de Rodrigo Loaiza Jaramillo. Abierta al público hasta hoy, en el Auditorio Cultural Diego Echavarría Misas, carrera 51 No. 48-71, Itagüí. Horarios: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m., y de 3:00 a 6:00 p.m. Informes: 2770761, 3737675 y 2812814.</p> <p>Fuente: Secretaría de Educación y Cultura</p>
---	---

ACUERDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: Municipio de Itagüí, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Consorcio FFIE – Alianza – BBVA • Objeto: Acuerdo de cofinanciación para la transferencia de recursos al "patrimonio autónomo fondo de infraestructura educativa - FFIE" • Valor Inicial: \$48,541,408,966 • Plazo Inicial: No definido en el Convenio • Aportantes: Ministerio de Educación (edificios): \$31,369,915,770 Área Metropolitana (construcción, urbanismo y conexiones) \$9,152,310,701 	<p>IE Avelino Saldarriaga</p>  <p>IE Ciudad Itagüí Sede María Bernal</p>



Municipio de Itagüí (provisionales y construcción): \$6,779,981,951

- Fecha de Inicio: No definida
- Adiciones y Prórrogas: N.A.
- Reintegro: N.A.
- Rendimientos financieros: N.A.
- Liquidación: N.A.
- Ejecutor: FFIE
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ya se tienen las licencias de construcción de las 9 Instituciones Educativas. Están en construcción las I.E. Felipe de Restrepo, Enrique Vélez Escobar y Concejo Municipal
- Beneficio directo: La comunidad estudiantil de las Instituciones Educativas Avelino Saldarriaga, Ciudad Itagüí en sus 3 sedes, Concejo Municipal sede Bariloche, Enrique Vélez Escobar, Felipe de Restrepo, Los Gómez sede principal y San José
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 - Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano
Eje Estratégico 1.1 – Educación para alcanzar la equidad

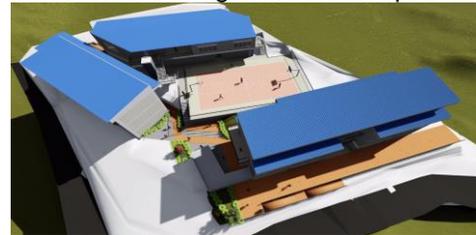
Programa 1.1.2 – Calidad Educativa

Proyecto: Calidad Educativa por un Itagüí Sostenible

Competencia Fiscal: Contraloría General de la República y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual.



IE Ciudad Itagüí Sede Principal



IE Ciudad Itagüí Sede Tablazo



IE San José



IE Los Gómez Sede Principal



IE Concejo Municipal



A la fecha del presente informe se encuentran en construcción los bloques de las instituciones educativas Concejo Municipal, Felipe de Restrepo y Enrique Vélez Escobar, esta última tiene suspensión de obra debido a la presencia de tuberías de alcantarillado que deben ser reubicadas.

Las otras seis instituciones educativas, no han iniciado construcción, toda vez que se encuentran en ajustes, revisión de diseños y presupuestos.



IE Enrique Vélez Escobar



IE Felipe de Restrepo



Fuente: Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO 369 DE 2018 DEL ÁREA METROPOLITANA	
DATOS DE CONTRATO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> Suscrito por: Área Metropolitana del Valle de Aburrá y HR Constructora SAS Objeto: Adecuación de predios y demoliciones para la construcción de infraestructura educativa para la implementación de jornada única en los municipios del Valle de Aburrá (22 instituciones) – Nota: Cabe anotar que de las 22 instituciones que hacen parte del contrato, 9 están en el municipio de Itagüí. Valor Inicial: \$4,007,810,208 Plazo Inicial: 3 meses Aportantes: 	 <p>IE Avelino Saldarriaga</p>





- AMVA \$4,007,810,208
Municipio de Itagüí \$0
- Fecha de Inicio: 12 de febrero de 2018
- Adiciones y Prórrogas: N/A
- Fecha terminación: 11 de mayo de 2018
- Reintegro: N/A
- Rendimientos financieros: N/A
- Liquidación: N/A
- Ejecutor: AMVA
- Estado de ejecución a julio de 2018:
Ejecutado 100%
- Beneficio directo: La comunidad estudiantil de las Instituciones Educativas Avelino Saldarriaga, Ciudad Itagüí en sus 3 sedes, Concejo Municipal sede Bariloche, Enrique Vélez Escobar, Felipe de Restrepo, Los Gómez sede principal y San José
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 - Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano
Eje Estratégico 1.1 – Educación para alcanzar la equidad

Programa 1.1.2 – Calidad Educativa

Proyecto: Calidad Educativa por un Itagüí Sostenible

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia. Este contrato no hace parte de la contratación objeto de auditoría por parte de la Contraloría Municipal de Itagüí.

NOTA: Este contrato para las demoliciones de las Instituciones Educativas no hace parte del Acuerdo de cofinanciación para la transferencia de recursos al "patrimonio autónomo fondo de infraestructura educativa - FFIE". Los recursos aportados por el AMVA en el convenio anterior son para obras de urbanismo, paisajismo y conexiones de redes de servicios públicos de las instituciones.



IE Ciudad Itagüí Sede María Bernal



IE Ciudad Itagüí Sede Principal



IE Concejo Municipal



IE Felipe de Restrepo



IE San José



I.E Ciudad Itagüí Sede Tablazo



IE Enrique Vélez Escobar



IE Los Gómez Sede Principal



Resumen Convenios Secretaría de Educación y Cultura
Elaboró: Equipo Auditor

Conclusión. De las 9 Instituciones Educativas objeto del convenio de construcción de espacios para la implementación de la jornada única, 3 de ellas se encuentran en obra, las 6 restantes en ajustes de diseños y presupuesto.

3 CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

CONVENIO	OBJETO	RECURSOS			% DE EJECUCIÓN (A JUL.- 2018)
		MUNICIPIO	OTRAS ENTIDADES	ENTIDADES	
Acta de ejecución n° 4 de 2017 del convenio interinstitucional marco 773 de 2016	Renovación de sistema de seguridad	\$-	\$3,497,716,600	Área Metropolitana	100%
Contrato interadministrativo N° 2143 de 2017	Instalación de equipos de seguridad	\$1,548,933,305	\$4,791,212,737	FONSECON	100%
Totales		\$1,548,933,305	\$8,288,929,337		

Resumen Convenios Secretaría de Gobierno Municipal
Elaboró: Equipo Auditor

Ejecución de los recursos

La Secretaría de Gobierno en la vigencia 2017 tuvo un presupuesto inicial de inversión de \$10.668.536.813 y una ejecución de \$14.672.307.640, adicionalmente cofinanció recursos por valor de \$8.288.929.337, los cuales fueron ejecutados por Área Metropolitana y FONSECON, en las vigencias 2017 y 2018.

Los proyectos cofinanciados que se relacionan con las funciones de la Secretaría de Gobierno son:

ACTA DE EJECUCIÓN N° 4 DE 2017 DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MARCO 773 DE 2016	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá Objeto: Apoyo tecnológico, logístico y operativo en materia de seguridad para el municipio de Itagüí con la renovación, adecuación y ampliación del sistema de seguridad - circuito cerrado de televisión Valor Inicial: \$3,497,716,600 Plazo Inicial: 5 meses Aportantes: AMVA \$3,497,716,600 Municipio de Itagüí \$0 Fecha de Inicio: 21 de noviembre de 2017 Adiciones y Prórrogas: No Reintegro: N/A 	



- Fecha de terminación: 20 de mayo de 2018
- Rendimientos financieros: N/A
- Liquidación: N/A
- Ejecutor: Área Metropolitana
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 2 - Itagüí, territorio seguro, con justicia, buen gobierno y gobernanza
 Eje Estratégico 2.1 - Convivencia, justicia y seguridad

Programa 2.1.1 - Apoyo institucional para la Justicia, la Seguridad y el Orden Público
 Proyecto: Fortalecimiento de la Seguridad, Convivencia y Paz

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual.



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2143 de 2017

DATOS DE CONTRATO

- Suscrito por: Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y UNE EPM Telecomunicaciones
- Objeto: Contratar los estudios y diseños, la adquisición, implementación, prueba y puesta en funcionamiento de sistemas integrados de emergencia y seguridad – SIES (CCTV – 123)
- Valor Inicial: \$20,667,758,574 Global para los municipios de Copacabana, Granada, Itagüí, Mocoa, Vélez, Sincelejo y Mitú
- Plazo Inicial: 6 meses
- Aportantes (recursos para Itagüí): FONSECON \$4,791,212,737 (Recursos para diseños y equipos)

REGISTRO GRÁFICO



Foto vereda la maría





- Fecha de Inicio: 7 de noviembre de 2017
- Fecha terminación: 6 de mayo de 2018
- Adiciones y Prórrogas: N/A
- Reintegro: \$0
- Rendimientos financieros: N.D.
- Liquidación: En ejecución
- Ejecutor: Fonsecon, por medio de UNE Telecomunicaciones
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Contrato de ejecución: Contrato Interadministrativo 2153 de 2017
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 2 - Itagüí, territorio seguro, con justicia, buen gobierno y gobernanza
Eje Estratégico 2.1 - Convivencia, justicia y seguridad
Programa 2.1.1 - Apoyo institucional para la Justicia, la Seguridad y el Orden Público
Proyecto: Fortalecimiento de la Seguridad, Convivencia y Paz

Competencia Fiscal: Contraloría General de la República y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual.



Foto Sector Chimeneas



Foto Vereda el ajizal

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SGM-291-2017

DATOS DE CONTRATO

- Suscrito por: el Municipio de Itagüí y UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
- Objeto: Contratar para la entidad territorial – El Municipio, la adquisición, implementación, prueba y puesta en funcionamiento de sistemas integrados de emergencia y seguridad – SIES (CCTV) para el proyecto “Ampliación Sistema de Seguridad Ciudadana de Itagüí”
- Valor Inicial: \$1,548,933,305
- Plazo Inicial: 6 meses
- Aportantes:
Municipio de Itagüí \$1,548,933,305
- Fecha de Inicio: 7 de noviembre de 2017
- Fecha terminación: 6 de mayo de 2018
- Adiciones y Prórrogas: N/A



- Reintegro: \$0
- Rendimientos financieros: N.D.
- Liquidación: En ejecución
- Ejecutor: Municipio de Itagüí, por medio de UNE Telecomunicaciones
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Contrato de ejecución: SGM-291-2017
- Valor final contrato: \$1,548,933,305
- Rubros Presupuestales:
13040201010101 01 \$1,548,933,305
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 2 - Itagüí, territorio seguro, con justicia, buen gobierno y gobernanza

Eje Estratégico 2.1 - Convivencia, justicia y seguridad

Programa 2.1.1 - Apoyo institucional para la Justicia, la Seguridad y el Orden Público

Proyecto: Fortalecimiento de la Seguridad, Convivencia y Paz

Competencia Fiscal: Contraloría Municipal de Itagüí. Hizo parte de la muestra de contratos auditados en la auditoría especial 03-2018 a la Secretaría de Gobierno Municipal. Al contrato SGM-291-2017 sólo se revisó la etapa precontractual, toda vez que se suscribió el 3 de noviembre de 2017 y se dio acta de inicio el mismo día, la cual fija fecha inicio el 7 de noviembre de 2017 y fecha de terminación el 6 de mayo de 2018, por tanto, para lo que corresponde a la vigencia 2017 sólo fue gestión de las cámaras de seguridad y la infraestructura para su instalación, quedando para la vigencia 2018 la todo lo relacionado al suministro, adecuación e instalación de las mismas.



4 CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

CONVENIO	OBJETO	RECURSOS			% DE EJECUCIÓN (A JUL-2018)
		MUNICIPIO	OTRAS ENTIDADES	ENTIDADES	
Convenio interadministrativo N° 01 de 2005 – construcción tramo 4A	Tramo 4A Metroplús	\$19,515,477,631	\$45,536,114,471	Nación	100%
convenio interadministrativo n° 630 de 2014	Espacio público zona centro	\$-	\$8,800,000,000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	100%
convenio interadministrativo n° 723 de 2016	Remodelación andenes e iluminación en el centro	\$-	\$2,000,000,000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	100%
convenio interadministrativo n° 833 de 2016	Ciclo-infraestructura	\$-	\$3,212,540,247	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	100%
convenio interadministrativo n° 1113 de 2016	Parques y señalización vías	\$-	\$6,226,930,096	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	100%
convenio interadministrativo marco 920-2016 acta de ejecución n° 2	Cancha Barrio Samaria	\$310,000,000	\$1,240,000,000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	70%
convenio interadministrativo n° 211-2015	Cerro de las Luces	\$-	\$25,070,414,002	Departamento para la prosperidad Social DPS	95%
convenio interadministrativo n° 4600006163 de 2016	Urbanismo y redes Cerro de las Luces	\$1,423,095,854	\$3,500,000,000	Gobernación de Antioquia	95%
convenio interadministrativo n° 9677-ppal001-438-2015	Construcción obras hidráulicas	\$-	\$6,356,591,736	Fondo de desastres	100%
convenio interadministrativo n° 767 de 2017	Intercambio vial Ayurá	\$ -	\$920,316,897	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	0%
convenio interadministrativo n° 768 de 2017	Intercambio vial Induamérica	\$ -	\$929,114,563	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	0%
acta de ejecución n° 1 al convenio 768 de	Gestión predial	\$24,000,000,000	\$15,999,855,000	Área Metropolitana	40%



CONVENIO	OBJETO	RECURSOS			% DE EJECUCIÓN (A JUL-2018)
		MUNICIPIO	OTRAS ENTIDADES	ENTIDADES	
2017	Induamérica			del Valle de Aburrá	
convenio interadministrativo n° 769 de 2017	Intercambio vial Chorritos	\$-	\$765,675,750	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	0%
convenio interadministrativo n° 884 de 2017	Rehabilitación andenes, vías y cicloruta	\$-	\$6,448,653,847	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	0%
convenio interadministrativo n° 931 de 2017	Sede Santa María ESE	\$500,000,000	\$4,503,722,218	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	0%
convenio interadministrativo n° 243 de 2017	Centro Cultural El Caribe	\$1,000,000,000	\$3,000,000,000	ICPA	0%
TOTALES		\$60,487,570,744	\$134,509,928,827		

Resumen Convenios Secretaría de Infraestructura-
Elaboró: Equipo Auditor

Ejecución de Recursos

En vigencias 2015 y 2016, la Secretaría cofinanció recursos por \$85.763.120.209, de los cuales \$45,536,114,471 corresponden al proyecto Metroplus tramo 4 A, que fueron ejecutados por Metroplus S.A, \$25.070.414.002 son para la construcción del Centro Integrado Parque de las Luces, \$6.356.591.736 a obras de atención de emergencias en las quebradas y \$8,800,000,000 aportados por el Área Metropolitana fueron ejecutados por el Municipio de Itagüí en el proyecto Itagüí tiene centro, para un valor de \$40,227,005,738 que ingresaron al presupuesto del Municipio.

La Secretaría de Infraestructura en la vigencia 2017, tuvo presupuesto inicial de inversión de \$65.065.920.372 y un ejecutado de \$77.100.888.286, adicionalmente ejecutó recursos cofinanciados por \$18.661.398.509 y en la vigencia 2018 está ejecutando recursos cofinanciados por valor de \$34.047.526.988, incluyendo reservas presupuestales de la vigencia 2017.



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 01 de 2005 – CONSTRUCCIÓN TRAMO 4A	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> Suscrito por: Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Transporte, los Municipios de Medellín, Envigado e Itagüí y Metroplús S.A. Objeto: convenio de cofinanciación del proyecto del sistema integrado del servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del Valle de Aburrá - construcción tramo 4A Valor Inicial: \$65,051,592,102 – tramo 4A Plazo Inicial: Indeterminado Aportantes: Nación \$45,536,114,471 (Construcción sistema de transporte) Municipio de Itagüí \$19,515,477,631 (Construcción Sistema de Transporte) Municipio de Itagüí: \$13,738,997,259 (Adquisición Predial) Adiciones y Prórrogas: N.D. Reintegro: N.D. Rendimientos financieros: N.D. Liquidación: En proceso Ejecutor: Metroplús S.A. Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%. Contratos de ejecución: 062 de 2015 (obra) y 076 de 2015 (interventoría) de Metroplús Fecha de inicio obras: Octubre de 2015 Fecha terminación obras: Marzo de 2018 Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio Beneficio directo: Valoración de los inmuebles en la zona de influencia del proyecto. Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 3 - Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y</p>	  



sostenible

Eje Estratégico 3.1 - Movilidad sostenible y transporte con equidad

Programa 3.1.1 - Infraestructura y desarrollo vial – Competitividad y transporte masivo urbano-rural y regional.

Proyecto: Sistema de transporte público de pasajeros Infraestructura vial con equidad

Dimensión 4 - Itagüí, territorio ambientalmente sostenible

Eje Estratégico 4.2 - Gestión ambiental sostenible

Programa 4.2.1 - Sistema de gestión ambiental municipal. Conservación, protección y aprovechamiento de recursos naturales, seguimiento a la actividad minera, y mitigación de efectos del cambio climático
Proyecto: Gestión y manejo silvicultural

Dimensión 4 - Itagüí, territorio ambientalmente sostenible

Eje Estratégico 4.2 - Gestión ambiental sostenible

Programa 4.2.5 - Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos sostenibles

Proyecto: Diseño, construcción y/o mantenimiento del espacio público con equidad

Competencia Fiscal: Para los contratos de construcción del sistema de transporte (obra e interventoría), es la Contraloría General de Medellín y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual. El proceso de adquisición predial para el proyecto Metroplus fue objeto de evaluación en la Auditoría Especial 03-2016, al igual objeto del contrato n° 046 de 2015 y atención de denuncias, con el resultado de un hallazgo administrativo sin ninguna incidencia por predios que presentaban saldos sin pagar y que no se encontraban en dominio del Municipio de Itagüí. La auditoría no arrojó beneficios





CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 630 de 2014	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá • Objeto: Colaborar en la remodelación, construcción y mantenimiento del espacio público de la zona centro del municipio de Itagüí • Valor Inicial: \$8,800,000,000 • Plazo Inicial: 12 meses • Prorroga: 12 meses • Suspensión: 1 mes • Aportantes: Área Metropolitana \$8,800,000,000 Municipio de Itagüí \$0 • Fecha de Inicio: 27 de noviembre de 2014 • Fecha terminación: 26 de diciembre de 2016 • Reintegro: No hubo • Rendimientos financieros: \$1,020,587 • Liquidación: En proceso • Ejecutor: Municipio de Itagüí • Contrato de ejecución: SI-497-2012 • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Rubros Presupuestales: 100404015300101 34 \$8,800,000,000 • Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio • Beneficio directo: Población de la comuna 1 del municipio (aproximadamente 42.780 habitantes) • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 3 Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y sostenible Eje Estratégico 3.1 Movilidad sostenible y transporte con equidad Programa 3.1.1 Infraestructura y desarrollo vial – Competitividad y transporte masivo urbano-rural y regional.</p>	 



<p>Proyecto Infraestructura vial con equidad</p> <p>Dimensión 4 Itagüí, territorio ambientalmente sostenible</p> <p>Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible</p> <p>Programa 4.2.5 Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos sostenibles</p> <p>Proyecto Diseño, construcción y/o mantenimiento del espacio público con equidad</p> <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. El contrato SI-497-2012 hizo parte de los contratos objeto de la Auditoría 10-2015 Especial a la Secretaría de Infraestructura, sin que se presentaran hallazgos. Tuvo también seguimiento y atención de denuncias en las Auditorías 49-2016, 07-2017 y 23-2018 Especiales a la Secretaría de Infraestructura, De esta última Auditoría resulta un hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia, por la desatención en la limpieza y control de parqueo de vehículos particulares en la rampa de acceso al parqueadero El Brasil, generando mala apariencia y uso de inadecuado del espacio público.</p>	 
---	--

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 723 de 2016	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá Objeto: Apoyar con el mejoramiento de las zonas de influencia del centro de Itagüí, en cuanto a la remodelación de andenes, espacio público e iluminación Valor Inicial: \$2,000,000,000 Plazo Inicial: 9 meses Prórrogas: Primer prórroga de 7 meses y 	





segunda por 3 meses

- Aportantes:
AMVA \$2,000,000,000
Municipio de Itagüí \$0
- Fecha de Inicio: 23 de septiembre de 2016
- Terminación: 22 de abril de 2018
- Reintegro: Pendiente
- Rendimientos financieros: Pendiente
- Liquidación: En proceso
- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Contrato de ejecución: SI-219-2017
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Valor final convenio: \$2,000,000,000
- Rubro Presupuestal:
10040402050101 34 \$2,000,000,000
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio
- Beneficio directo: Población de la zona central del municipio, futuros usuarios del sistema metrolús y los que transitan en bicicletas.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.7 Servicios Públicos Domiciliarios

Programa 1.7.2 Servicios Públicos Diferentes, conectividad y TIC

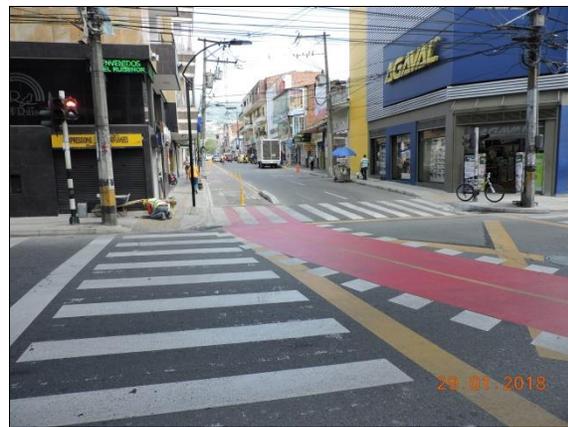
Proyecto Operación, expansión y/o mantenimiento del alumbrado público

Dimensión 3 Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y sostenible

Eje Estratégico 3.2 Movilidad sostenible y transporte con equidad

Programa 3.2.3 Infraestructura y desarrollo vial – Competitividad y transporte masivo urbano-rural y regional.

Proyecto Infraestructura vial con equidad





Dimensión 4 Itagüí, territorio ambientalmente sostenible
 Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible
 Programa 4.2.5 Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos sostenibles
 Proyecto Diseño, construcción y/o mantenimiento del espacio público con equidad

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual.
 El contrato SI-219-2017 hizo parte de los contratos objeto de la Auditoría 23-2018 Especial a la Secretaría de Infraestructura, con tres Hallazgos Administrativos sin ninguna otra incidencia, consistentes en el registro de avance en el informe de supervisión 1, incumplimiento en el principio de planeación estipulado en el Manual de Contratación y extemporaneidad en la rendición de los pagos 5 y 6.



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 833 de 2016	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá Objeto: apoyar al municipio de Itagüí en la construcción de ciclo-infraestructura y estación saludable para la conexión del corredor quebrada Doña María y las estaciones del masivo en jurisdicción del municipio de Itagüí Valor Inicial: \$2,143,000,000 Plazo Inicial: 12 meses Adiciones y Prórrogas: Adición de \$1,069,540,247 	





Prórrogas de 4 y 3 meses

- Aportantes:
Área metropolitana \$ 3,212,540,247
Municipio de Itagüí \$0
- Fecha de Inicio: 29 de septiembre de 2016
- Fecha terminación: 28 de abril de 2018
- Reintegro: Pendiente
- Rendimientos financieros: Pendiente
- Liquidación: En proceso
- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Contrato de ejecución: SI-219-2017
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Valor final contrato: \$5,212,540,247
- Rubro Presupuestal:
10040302030105 34 \$3,212,540,247
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio
- Beneficio directo: Población de la zona central del municipio, usuarios del sistema metroplús y los que transitan en bicicletas.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano
Eje Estratégico 1.7 Servicios Públicos Domiciliarios
Programa 1.7.2 Servicios Públicos Diferentes, conectividad y TIC
Proyecto Operación, expansión y/o mantenimiento del alumbrado público

Dimensión 3 Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y sostenible
Eje Estratégico 3.2 Movilidad sostenible y transporte con equidad
Programa 3.2.3 Infraestructura y desarrollo vial – Competitividad y transporte masivo urbano-rural y regional.
Proyecto Infraestructura vial con equidad





<p>Dimensión 4 Itagüí, territorio ambientalmente sostenible Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible Programa 4.2.5 Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos sostenibles Proyecto Diseño, construcción y/o mantenimiento del espacio público con equidad</p> <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual. El contrato SI-219-2017 hizo parte de los contratos objeto de la Auditoría 23-2018 Especial a la Secretaría de Infraestructura, con tres Hallazgos Administrativos sin ninguna otra incidencia, consistentes en el registro de avance en el informe de supervisión 1, incumplimiento en el principio de planeación estipulado en el Manual de Contratación y extemporaneidad en la rendición de los pagos 5 y 6.</p>	
--	--

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1113 de 2016	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá Objeto: Apoyar el municipio de Itagüí en diferentes obras de infraestructura que se requieren tales como adecuación y equipamiento del espacio público de los parques La Esmeralda y Santa Maria Dos, rehabilitación y señalización de las vías metropolitanas del municipio y demás obras complementarias que se requieran Valor Inicial: \$6,226,930,096 Plazo Inicial: 18 meses Aportantes: Área Metropolitana \$6,226,930,096 Municipio de Itagüí \$0 Fecha de Inicio: 29 de diciembre de 	





2016

- Fecha terminación: 28 de junio de 2018
- Adiciones y Prórrogas: No
- Reintegro: Pendiente
- Rendimientos financieros: Pendiente
- Liquidación: En proceso
- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Contrato de ejecución: SI-251-2017
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Valor contrato: \$2,304,953,028
- Rubros Presupuestales:
10040303010109 34 \$2,004,953,028
10040107020106 54 \$300,000,000
- Comunidad beneficiada: Comunidad de la comuna 4 del municipio
- Beneficio directo: Comunidad de los barrios La Esmeralda y Santa María dos, aproximadamente 17,200 habitantes.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.7 Servicios Públicos Domiciliarios

Programa 1.7.2 Servicios Públicos Diferentes, conectividad y TIC

Proyecto Operación, expansión y/o mantenimiento del alumbrado público

Dimensión 4 Itagüí, territorio ambientalmente sostenible

Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible

Programa 4.2.5 Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos sostenibles

Proyecto Diseño, construcción y/o mantenimiento del espacio público con equidad

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y





cumplimiento contractual.

El contrato SI-251-2017 hizo parte de los contratos objeto de la Auditoría 23-2018 Especial a la Secretaría de Infraestructura, con el resultado de dos hallazgos administrativos sin ninguna otra incidencia, por la no realización de los pagos de forma oportuna e incumplimiento en el principio de planeación estipulado en el Manual de Contratación.



Contrato de ejecución: SI-254-2017

- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Valor contrato: \$5,442,836,058
- Rubros Presupuestales:
10040303010109 34 \$4,217,080,683
12040302020101 24 \$614,159,933
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 3 Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y sostenible

Eje Estratégico 3.2 Movilidad sostenible y transporte con equidad

Programa 3.2.3 Infraestructura y desarrollo vial – Competitividad y transporte masivo urbano-rural y regional.

Proyecto Aumentar la malla vial en buenas condiciones

Dimensión 4 Itagüí, territorio ambientalmente sostenible

Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible

Programa 4.2.5 Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos





<p>sostenibles Proyecto Aumentar el espacio público por habitante</p> <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual.</p> <p>El contrato SI-254-2017 hizo parte de los contratos objeto de la Auditoría 23-2018 Especial a la Secretaría de Infraestructura, con el resultado de dos hallazgos administrativos sin ninguna otra incidencia, por la no realización de los pagos de forma oportuna e incumplimiento en el principio de planeación estipulado en el Manual de Contratación.</p>	
--	--

ACTA DE EJECUCIÓN N° 2 AL CONVENIO MARCO N° 773-2016	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de ejecución: SI-254-2017 • Objeto: Mantenimiento, rehabilitación, construcción y apertura de la malla vial, y mejoramiento de zonas de tránsito peatonal en el municipio de Itagüí. • Valor contrato: \$5,442,836,058 • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Rubros Presupuestales: 12040302020102 34 \$611,595,440 NOTA: Este rubro está asociado al presupuesto de la Secretaría de Movilidad, pero la dependencia responsable de la ejecución es la Secretaría de Infraestructura • Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "Itagüí avanza con equidad para todos": <p>Dimensión 3 Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y sostenible Eje Estratégico 3.2 Movilidad sostenible y transporte con equidad</p>	



<p>Programa 3.2.3 Infraestructura y desarrollo vial – Competitividad y transporte masivo urbano-rural y regional. Proyecto Aumentar la malla vial en buenas condiciones</p> <p>Dimensión 4 Itagüí, territorio ambientalmente sostenible Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible Programa 4.2.5 Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos sostenibles Proyecto Aumentar el espacio público por habitante</p> <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. El contrato SI-254-2017 hizo parte de los contratos objeto de la Auditoría 23-2018 Especial a la Secretaría de Infraestructura, con el resultado de dos hallazgos administrativos sin ninguna otra incidencia, por la no realización de los pagos de forma oportuna e incumplimiento en el principio de planeación estipulado en el Manual de Contratación.</p>	
--	---

<p align="center">CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO 920-2016 ACTA DE EJECUCIÓN N° 2</p>	
<p align="center">DATOS DE CONVENIO</p>	<p align="center">REGISTRO GRÁFICO</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: Área Metropolitana, Indeportes Antioquia y los 10 municipios que conforman el Área • Objeto: Convenio para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva, senderos de caminabilidad, de cicloinfraestructura y proyectos de intervención socio-deportiva en el Valle de Aburrá • Valor Acta N° 2: \$6,514,766,695 • Plazo Inicial: 12 meses 	



- Aportantes:
Área Metropolitana \$4,960,000,000
Municipio de Itagüí \$310,000,000
Municipio de Caldas \$ 310,000,000
Municipio Copacabana \$ 309,970,960
Municipio de Envigado \$ 624,795,735
- Fecha de Inicio: 29 de diciembre de 2016
- Adiciones y Prórrogas: N.A.
- Reintegro: N.A.
- Rendimientos financieros: N.A.
- Liquidación: Pendiente
- Ejecutor: Indeportes – VIVA
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 70%
- Comunidad beneficiada: Aprox. 37,300 habitantes de la comuna 2 del municipio.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 4 Itagüí, territorio ambientalmente sostenible
Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible
Programa 4.2.5 Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos sostenibles
Proyecto Diseño, construcción y/o mantenimiento del espacio público con equidad

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia. Este contrato no hace parte de la contratación objeto de auditoría por parte de la Contraloría Municipal de Itagüí



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 211-2015	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República – DPS • Objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y sociales, con el fin de contribuir a la ejecución y sostenibilidad 	





de obras de intervención social comunitaria e infraestructura entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- DPS - FIP y la entidad territorial, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios de conformidad con el anexo técnico adjunto, el cual hace parte integral del convenio

- Valor Inicial: \$ 21,090,004,953
- Plazo Inicial: 27 meses y 23 días
- Adiciones y Prórrogas:
Adición de \$3,980,409,049
Prórroga de 6 meses
- Aportantes:
DPS \$ 25,070,414,906
Municipio de Itagüí \$0
- Fecha de Inicio: 9 de septiembre de 2015
- Fecha terminación: 1 de julio de 2018
- Reintegro: Pendiente
- Rendimientos financieros: \$3,229,575
- Liquidación: En proceso
- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Contrato de ejecución: SI-198-2015
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Valor contrato: \$34,464,555,528
- Rubros Presupuestales:
10040417340215 34 \$7,381,501,733
10040303010110 34 \$3,980,409,049
10040303010108 34 \$3,229,575
10040303010105 34 \$5,273,308,633
10040303010107 34 \$1,345,659
10140303010105 34 \$8,436,001,980
- Comunidad beneficiada: La comunidad del municipio de Itagüí, en especial de las comunas 4 y 5 y las veredas El Porvenir, El Ajizal, Los Gómez y el Progreso.
- Beneficio directo: Atención directa a 700 niños con alto grado de vulnerabilidad proveniente de familias con dificultades económicas, en el programa de atención a la primera infancia y de 4,000





personas mayores en situación de desventaja y vulnerabilidad.

- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.5 Atención a curso de vida y grupos diferenciales para avanzar con equidad

Programa 1.5.1 Protección integral a la primera infancia, infancia y adolescencia

Proyecto Alianza por el bienestar y felicidad de los niños, niñas y adolescentes

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.5 Atención a curso de vida y grupos diferenciales para avanzar con equidad

Programa 1.5.4 Protección integral al adulto mayor

Proyecto Adultos Mayores con Ritmo Vital

Competencia Fiscal: Contraloría General de la República y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual.

El contrato SI-198-2015 fue evaluado en su gestión en la Auditoría 07-2017, con seguimiento en la 23-2018 Especiales a la Secretaría de Infraestructura. En esta última auditoría, resulta un hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia, relacionado con la publicación extemporánea en Gestión Transparente del pago 4.





CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 9677-PPAL001-438-2015	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> Suscrito por: Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduprevisora S.A. y el Municipio de Itagüí Objeto: En virtud de este convenio el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Municipio de Itagüí se comprometen a aunar esfuerzos para la construcción de obras hidráulicas y obras complementarias en las quebradas Zanjón del Alto, Peladeros y primera etapa del Sesteadero para la mitigación y prevención del riesgo, en el Municipio de Itagüí Valor Convenio: \$6,809,116,496 Plazo Inicial: 8 meses Aportantes: Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduprevisora S.A \$6,809,116,496 Municipio de Itagüí \$0 Fecha de Inicio: 13 de julio de 2015 Adiciones y Prórrogas: Prórroga de 10 meses Fecha terminación: 12 de enero de 2017 Reintegro: \$7,081,961 Liquidación: 30 de septiembre de 2017 Ejecutor: Municipio de Itagüí Contrato de ejecución: SI-031-2016 Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% Valor final contrato: \$6,356,591,736 Rubros Presupuestales: 10040413270203 34 \$6,356,591,736 Beneficio directo: La comunidad de las veredas Los Zuletas, Los Gómez y la comuna número 4, con una población aproximada de 58,700 personas. Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: 	 <p>2017-03-06 09:05:18</p>  <p>2017-03-06 09:05:02</p>  <p>2017-03-06 09:28:15</p>  <p>2017-03-06 09:33:11</p>
<p>Dimensión 4 Itagüí, territorio ambientalmente sostenible Eje Estratégico 4.1 Prevención y</p>	



atención de riesgos de desastres
Programa 4.1.2 Planificación, conocimiento, capacitación y prevención en gestión integral del riesgo de desastres
Proyecto Estudios , diseños y/o construcción de obras para la mitigación y prevención del riesgo

Competencia Fiscal: Contraloría General de la República y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual.
El contrato SI-031-2016 hizo parte de los contratos objeto de la Auditoría 07-2017 Especial a la Secretaría de Infraestructura. No se presentaron hallazgos ni beneficios al control fiscal.



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600006163 de 2016	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física Objeto: convenio interadministrativo mediante el cual el departamento de Antioquia cofinancia las obras para la construcción del centro integral de las luces del municipio de Itagüí Valor Inicial: \$3,815,000,000 Plazo Inicial: 8 meses Adiciones y Prórrogas: No hubo Aportantes: Gobernación \$3,500,000,000 Municipio de Itagüí \$315,000,000 Fecha de Inicio: Reintegro: Pendiente Rendimientos financieros: Pendiente Liquidación: Pendiente Ejecutor: Municipio de Itagüí Rubros Presupuestales: 10140303010107 34 \$3,500,000,000 10140303010101 01 \$51,508,514 10140303010101 49 \$263.491.486 	





- Comunidad beneficiada: La comunidad del municipio de Itagüí, en especial de las comunas 4 y 5 y las veredas El Porvenir, El Ajizal, Los Gómez y el Progreso.
- Beneficio directo: Atención directa a 700 niños con alto grado de vulnerabilidad proveniente de familias con dificultades económicas, en el programa de atención a la primera infancia y de 4,000 personas mayores en situación de desventaja y vulnerabilidad.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.5 Atención a curso de vida y grupos diferenciales para avanzar con equidad

Programa 1.5.1 Protección integral a la primera infancia, infancia y adolescencia

Proyecto Alianza por el bienestar y felicidad de los niños, niñas y adolescentes

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.5 Atención a curso de vida y grupos diferenciales para avanzar con equidad

Programa 1.5.4 Protección integral al adulto mayor

Proyecto Adultos Mayores con Ritmo Vital

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.7 Servicios públicos domiciliarios

Programa 1.7.1 Agua potable y saneamiento básico

Proyecto Construcción, mantenimiento y/o reposición de sistemas de acueducto y alcantarillado con altos





estándares de calidad

Dimensión 3 Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y sostenible

Eje Estratégico 3.3 Equipamientos para la inclusión

Programa 3.3.1 Construcción, adecuación y mantenimiento de equipamientos colectivos y comunitarios, de justicia, seguridad y administrativos

Proyecto Diseño, construcción y/o mantenimiento de la infraestructura física municipal con equidad

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual.

El contrato SI-198-2015 fue evaluado en su gestión en las Auditorías 07-2017 y con seguimiento en la 23-2018, Especiales a la Secretaría de Infraestructura. En esta última auditoría, resulta un hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia, relacionado con la publicación extemporánea en Gestión Transparente del pago 4



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 767 de 2017



Fuente: Diseño preliminar del proyecto-Área Metropolitana





DATOS DE CONVENIO

- Suscrito por: Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los municipios de Envigado e Itagüí
- Objeto: Aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto de construcción del intercambio vial de la Ayurá en los municipios de Medellín, Envigado e Itagüí
- Valor: El valor del convenio es indeterminado y determinable en cada acta de ejecución, convenios específicos y contratos que se suscriban para la ejecución de los diferentes proyectos tendientes a desarrollar el objeto del mismo
- Plazo Inicial: Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019
- Aportantes: Depende de cada acta de ejecución
- Fecha de Inicio: N.D.
- Adiciones y Prórrogas: No hay
- Reintegro: N.A.
- Rendimientos financieros: N.A.
- Liquidación: Pendiente
- Ejecutor: Área Metropolitana
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 0%
- Contrato de ejecución (diseños): 481
- Valor final contrato (diseños) : \$920,316,897
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del Municipio de Itagüí
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano
Eje Estratégico 1.7 Servicios públicos domiciliarios
Programa 1.7.1 Agua potable y saneamiento básico
Proyecto Construcción, mantenimiento y/o reposición de sistemas de acueducto y alcantarillado con altos estándares de calidad

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano
Eje Estratégico 1.7 Servicios Públicos Domiciliarios
Programa 1.7.2 Servicios Públicos Diferentes, conectividad y TIC
Proyecto Operación, expansión y/o mantenimiento del alumbrado público

Dimensión 3 Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y sostenible
Eje Estratégico 2.1 Movilidad sostenible y transporte con equidad
Programa 2.1.1 Infraestructura y desarrollo vial – Competitividad y transporte masivo urbano-rural y regional.
Proyecto Infraestructura vial con equidad

Dimensión 4 Itagüí, territorio ambientalmente sostenible
Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible
Programa 4.2.5 Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos sostenibles
Proyecto Diseño, construcción y/o mantenimiento del espacio público con equidad

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual.



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 768 de 2017



Fuente: Diseño preliminar del proyecto-Área Metropolitana

DATOS DE CONVENIO

- Suscrito por: Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el municipio de Itagüí
- Objeto: Aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto de construcción del intercambio vial de la carrera 50 con calles 36 y 37B municipio de Itagüí
- Valor: El valor del convenio es indeterminado y determinable en cada acta de ejecución, convenios específicos y contratos que se suscriban para la ejecución de los diferentes proyectos tendientes a desarrollar el objeto del mismo.
- Plazo Inicial: Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019
- Aportantes: Depende de cada acta de ejecución
- Fecha de Inicio: N.D.
- Adiciones y Prórrogas: No hay
- Reintegro: N.A.
- Rendimientos financieros: N.A.
- Liquidación: Pendiente
- Ejecutor: Área Metropolitana
- Contrato de ejecución (diseños): 679
- Valor final contrato (diseños): \$929,114,563
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del Municipio de Itagüí
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.7 Servicios públicos domiciliarios

Programa 1.7.1 Agua potable y saneamiento básico

Proyecto Construcción, mantenimiento y/o reposición de sistemas de acueducto y alcantarillado con altos estándares de calidad

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.7 Servicios Públicos Domiciliarios

Programa 1.7.2 Servicios Públicos Diferentes, conectividad y TIC

Proyecto Operación, expansión y/o mantenimiento del alumbrado público



Dimensión 3 Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y sostenible
Eje Estratégico 2.1 Movilidad sostenible y transporte con equidad
Programa 2.1.1 Infraestructura y desarrollo vial – Competitividad y transporte masivo urbano-rural y regional.
Proyecto Infraestructura vial con equidad

Dimensión 4 Itagüí, territorio ambientalmente sostenible
Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible
Programa 4.2.5 Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos sostenibles
Proyecto Diseño, construcción y/o mantenimiento del espacio público con equidad.

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual.

Acta de Ejecución N° 1 al del convenio 768 de 2017



Fuente: Google Earth

- Objeto: Adelantar la gestión catastral y predial para la construcción del intercambio vial de la carrera 50a con calles 36 y 37b, municipio de Itagüí
- Valor Estimado: \$39,999,855,000
- Plazo Inicial: 12 meses
- Aportantes:
 - Área Metropolitana \$3,999,855,000
 - Municipio de Itagüí \$3,000,000,000
 - Vigencias Futuras: \$21,000,000,000
- Futura Adición al convenio:
 - Área Metropolitana \$8,000,000,000
 - Municipio de Itagüí \$4,000,000,000



- Fecha de Inicio: 20 de febrero de 2018
- Adiciones y Prórrogas: No hay
- Reintegro: N.A.
- Rendimientos financieros: N.A.
- Liquidación: Pendiente
- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 40%
- Contrato de ejecución: Convenio con Adeli, mediante el Acta de Reunión N° 11 - Concertación Mesa Técnica de Apoyo del Convenio Marco 049 de 2017, por valor de \$400,000,000 y una duración de 6 meses, contados a partir del 20 de febrero de 2018

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluará la gestión y cumplimiento contractual. Este convenio y el Acta de ejecución están pendientes de ser auditados en la vigencia 2019.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 769 de 2017



Fuente: Diseño preliminar del proyecto-Área Metropolitana

DATOS DE CONVENIO

- Suscrito por: Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los municipios de La Estrella e Itagüí
- Objeto: Aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto vial en los municipios de Itagüí y La Estrella calle 77 sur (entre carreras 53 y 60); carreras 54 y 54A entre calles 77 sur y 75 sur; calle 75 sur entre carreras 54A y 62A y calle 27A Itagüí entre calles 75 sur y carrera 63 Itagüí (Chorritos).
- Valor: El valor del convenio es indeterminado y determinable en cada acta de ejecución, convenios específicos y contratos que se suscriban para la ejecución de los diferentes proyectos tendientes a desarrollar el objeto del mismo.
- Plazo Inicial: Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019
- Aportantes: Depende de cada Acta de ejecución del convenio
- Fecha de Inicio:
- Adiciones y Prórrogas: No hay
- Reintegro: N.A.



- Rendimientos financieros: N.A.
- Liquidación: Pendiente
- Ejecutor: Área Metropolitana
- Contrato de ejecución (diseños): 627
- Valor final contrato diseños: \$765,675,750
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del Municipio de Itagüí
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano
Eje Estratégico 1.7 Servicios públicos domiciliarios
Programa 1.7.1 Agua potable y saneamiento básico
Proyecto Construcción, mantenimiento y/o reposición de sistemas de acueducto y alcantarillado con altos estándares de calidad

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano
Eje Estratégico 1.7 Servicios Públicos Domiciliarios
Programa 1.7.2 Servicios Públicos Diferentes, conectividad y TIC
Proyecto Operación, expansión y/o mantenimiento del alumbrado público

Dimensión 3 Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y sostenible
Eje Estratégico 2.1 Movilidad sostenible y transporte con equidad
Programa 2.1.1 Infraestructura y desarrollo vial – Competitividad y transporte masivo urbano-rural y regional.
Proyecto Infraestructura vial con equidad

Dimensión 4 Itagüí, territorio ambientalmente sostenible
Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible
Programa 4.2.5 Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos sostenibles
Proyecto Diseño, construcción y/o mantenimiento del espacio público con equidad

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 884 de 2017

DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá • Objeto: Apoyar al municipio de Itagüí para la rehabilitación y señalización de andenes y vías metropolitanas y la implementación de cicloruta • Valor Inicial: \$6,448,653,847 • Plazo Inicial: 11 meses • Aportantes: Área Metropolitana \$6,448,653,847 	





Municipio de Itagüí \$0

- Fecha de Inicio: 12 de abril de 2017
- Adiciones y Prórrogas: N.A.
- Reintegro: N.A.
- Rendimientos financieros: N.A.
- Liquidación: N.A.
- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Contrato de ejecución: SI-205-2018
- Valor inicial contrato: \$6,448,517,615
- Porcentaje de avance: 15%
- Fecha de Inicio: 21 de junio de 2018
- Plazo de ejecución: 6 meses
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 3 Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y sostenible

Eje Estratégico 3.2 Movilidad sostenible y transporte con equidad

Programa 3.2.3 Infraestructura y desarrollo vial – Competitividad y transporte masivo urbano-rural y regional.

Proyecto Aumentar la malla vial en buenas condiciones

Dimensión 4 Itagüí, territorio ambientalmente sostenible

Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible

Programa 4.2.5 Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos sostenibles

Proyecto Aumentar el espacio público por habitante

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluará la gestión y cumplimiento contractual. Este contrato será parte de la contratación a auditar en la vigencia 2019.



Fuente: Secretaría de Infraestructura



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 931 de 2017



Fuente: Diseño preliminar del proyecto -Secretaría de Infraestructura

DATOS DE CONVENIO

Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá

- Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la estructuración y ejecución de la fase 1 de la nueva sede de la E.S.E. Hospital del Sur en el barrio Santa María del municipio de Itagüí
- Valor Inicial: \$5,003,722,218
- Plazo Inicial: 18 meses
- Aportantes:
 - Área Metropolitana \$ 4,503,722,218
 - Municipio de Itagüí \$ 500,000,000
- Fecha de Inicio: 12 de mayo de 2017
- Adiciones y Prórrogas: N.A.
- Reintegro: N.A.
- Rendimientos financieros: N.A.
- Liquidación: N.A.
- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Estado: Viabilidad técnica aprobada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social
- Comunidad beneficiada: Las obras benefician a toda la comunidad del municipio de Itagüí, en especial a los habitantes de las comunas 4 y 5 y veredas El Porvenir, El Ajizal, El Progreso y Los Gomez
- Beneficio directo: Atención aproximada de 132,500 habitantes del municipio.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 3 Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y sostenible
Eje Estratégico 3.3 Equipamientos para la inclusión

Programa 3.3.1 Construcción, adecuación y mantenimiento de equipamientos colectivos y comunitarios, de justicia, seguridad y administrativos



Proyecto Diseño, construcción y/o mantenimiento de la infraestructura física municipal con equidad

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluará la gestión y cumplimiento contractual. Este contrato será parte de la contratación a auditar en la vigencia 2019.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 243 de 2017



Fuente: Diseño preliminar del proyecto -Secretaría de Infraestructura

DATOS DE CONVENIO

- Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia el 8 de noviembre de 2017
- Objeto: Construcción del Centro de Desarrollo Cultural Ambiental El Caribe del municipio de Itagüí
- Valor Inicial: \$ 4,000,000,000
- Plazo Inicial: 8 meses
- Aportantes:
 - Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia \$ 3,000,000,000
 - Municipio de Itagüí \$ 1,000,000,000
- Fecha de Inicio: 10 de noviembre de 2017
- Fecha de terminación: 10 de julio de 2018.
- Adiciones y Prórrogas: No
- Reintegro: Pendiente
- Rendimientos financieros: Pendiente
- Liquidación: Pendiente
- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Estado: Las obras que hacen parte de este convenio a la fecha se encuentra en proceso de diseños
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

El convenio se dio por terminado el pasado 10 de julio, sin que a la fecha se evidencie prórrogas o liquidación del mismo.



Dimensión 3 Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y sostenible
Eje Estratégico 3.3 Equipamientos para la inclusión

Programa 3.3.1 Construcción, adecuación y mantenimiento de equipamientos colectivos y comunitarios, de justicia, seguridad y administrativos

Proyecto Diseño, construcción y/o mantenimiento de la infraestructura física municipal con equidad

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual. Este contrato será parte de la contratación a auditar en la vigencia 2019.

Conclusiones. Respecto a los convenios ejecutados por la Secretaría de Infraestructura, se evidencia que la misma no cuenta con un plan para la construcción de ciclorutas, que contemple la conexión de las zonas deportivas y residenciales de la zona sur con la infraestructura ya construida.

Las vías requieren mantenimiento y programas periódicos de parcheo o de recuperación de la estructura y capa asfáltica, dado el uso que tiene la malla vial del municipio.

El tramo 4A de Metroplús, fue entregado parcialmente al municipio de Itagüí, toda vez que era necesario realizar intervención al puente de la calle 53 A (Curtimbres) y para la instalación de cruces semaforizados y tiene pendiente de obras de urbanismo por parte del contratista.

El proyecto Metroplus, carece de mantenimiento, se evidencia la presencia de material vegetal en las paredes del canal y barras de sedimento en el lecho del canal, los cuales disminuyen la sección efectiva del flujo de agua y la desvían hacia uno de los costados del mismo, incrementando la velocidad y potenciando la socavación del lecho. Por lo anterior se dará traslado a las autoridades competentes (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad) y responsables del proyecto (Metroplús S.A.), para que, de acuerdo a sus competencias y funciones, se tomen acciones con el fin de subsanar las falencias que a la fecha presenta esta infraestructura.

5 CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

CONVENIO	OBJETO	RECURSOS			% DE EJECUCIÓN (A JUL.- 2018)
		MUNICIPIO	OTRAS ENTIDADES	ENTIDADES	
Convenio Interadministrativo N° 809 de 2017	Modernización red semafórica	\$3,000,000,000	\$8,000,000,000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	20%
TOTALES		\$3,000,000,000	\$8,000,000,000		

Resumen Convenios Secretaría de Movilidad
Elaboró: Equipo Auditor

Ejecución de Recursos

La Secretaría de Movilidad en la vigencia 2017, presentó un presupuesto inicial de inversión de \$7.412.729.474 y una ejecución de \$10.556.982.479, adicionalmente cofinanció recursos con el Área Metropolitana por \$8,000,000,000, los cuales a la fecha del presente informe se encuentran en ejecución

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 809 de 2017



DATOS DE CONVENIO

- Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá
- Objeto: Aunar esfuerzos para la modernización y actualización de la red semafórica del municipio de Itagüí
- Valor Inicial: \$11,000,000,000
- Plazo Inicial: 9 meses
- Fecha de Inicio: 20 de noviembre de 2017
- Fecha terminación: 19 de agosto de 2019
- Aportantes:



Área Metropolitana \$ 8,000,000,000

Municipio de Itagüí \$ 3,000,000,000

- Adiciones y Prórrogas: Se hizo una prórroga al Convenio de 6 meses
- Reintegro: Pendiente
- Rendimientos financieros: Pendiente
- Liquidación: Pendiente
- Ejecutor: Área Metropolitana
- Contrato de ejecución: Contrato Interadministrativo de Administración delegada 924 de 2017
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 30%
- Valor final contrato: \$ 10,998,066,388
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio de Itagüí
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 3 Itagüí, territorio competitivo, con infraestructura estratégica, amable y sostenible
Eje Estratégico 3.2 Movilidad sostenible y transporte con equidad

Programa 3.2.1 Movilidad sostenible y transporte

Proyecto Modernización y actualización del Sistema de movilidad

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual.

6 CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

CONVENIO	OBJETO	RECURSOS			% DE EJECUCIÓN (A JUL-2018)
		MUNICIPIO	OTRAS ENTIDADES	ENTIDADES	
Contrato De Comodato N° 133 de 2015	Sonómetro	\$-	\$17,756,792	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	100%
Convenio De Asociación N° 1076 de 2016	Prevenir las afectaciones por el uso de la pólvora	\$-	\$171,058,612	Área Metropolitana del Valle de Aburrá \$149,058,612 - Prosur \$21,188,000	100%
Ejecución recursos estampilla bienestar del adulto mayor vigencia 2016	Proyección integral al adulto mayor	\$156,228,033	\$136,192,123	Dirección Seccional de Salud de Antioquia	100%
Ejecución recursos estampilla bienestar del adulto mayor vigencia 2017	Proyección integral al adulto mayor	\$90,360,389	\$200,000,000	Dirección Seccional de Salud de Antioquia	100%
Contrato De Comodato N° 860 de 2017	Tablets	\$-	\$3,850,000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	100%
Desembolso Mediante La Resolución N° 3456 del 19/09/2017	Unidad móvil de salud	\$-	\$180,000,000	Ministerio	0%
TOTALES		\$246,588,422	\$708,857,527		

Resumen Convenios Secretaría de Salud y Protección Social
Elaboró: Equipo Auditor

Ejecución de Recursos

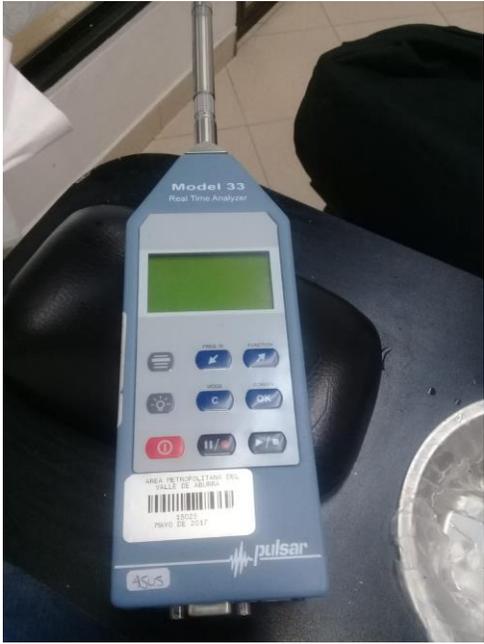
La Secretaría de Salud y Protección Social en la vigencia 2017, tuvo presupuesto inicial de inversión por valor de \$44.650.556.427 y ejecutó recursos por \$47.298.595.810, adicionalmente cofinanció recursos por valor de \$708,857,527, de los cuales \$21.606.792, son comodatos, recursos que no ingresaron al presupuesto del municipio, \$171,058,612 fueron cofinanciados y ejecutados por el Área Metropolitana, \$336.192.123 fueron ejecutados en la vigencia 2017 y \$180,000,000 están en ejecución.

Los proyectos cofinanciados que se relacionan con las funciones de la Secretaría de Salud y Protección Social son:



CONTRATO DE COMODATO N° 860 de 2017	
DATOS DE CONTRATO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: el Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, • Objeto: Entregar en calidad de comodato 17 tablets, bienes muebles, para apoyar y fortalecer la red metropolitana de salud a través del acompañamiento tecnológico y logístico a la estrategia de atención primaria en salud (APS) en el municipio de Itagüí • Valor Comercial: \$ 3,825,000 • Plazo Inicial: 2 años • Estado: A la fecha las tablets continúan en la Secretaría de Salud y protección Social del Municipio de Itagüí, pero se desconoce su destinación, toda vez que no se les ha realizado la actualización del software (por parte del AMVA) ni se les han reintegrado al Comodante. • Comunidad beneficiada: Toda la población del municipio • Beneficio directo: Para el año 2017 se visitaron 1,481 familias, compuestas por 2,758 personas, 2,717 en la zona urbana y 41 en la rural. Para el 2018 se han visitado 145 familias, compuestas por 252 personas, todas en la zona urbana. • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano Eje Estratégico 1.3 Salud para cerrar las brechas Programa 1.3.3 Convivencia social y salud mental Proyecto Desarrollo de acciones para la promoción de la salud mental y la sana convivencia</p> <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y de la Contraloría Municipal de Itagüí, quien evaluará la gestión y cumplimiento del comodato.</p>	 



CONTRATO DE COMODATO N° 133 de 2015	
DATOS DE CONTRATO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá Objeto: Entregar en calidad de comodato un sonómetro marca Pulsar al municipio de Itagüí Valor: \$17,756,792 Plazo Inicial: 5 años Fecha de Inicio: Septiembre de 2015 Estado: en funcionamiento Comunidad beneficiada: Toda la población del municipio Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano</p> <p>Eje Estratégico 1.3 Salud para cerrar las brechas</p> <p>Programa 1.3.1 – Salud ambiental</p> <p>Proyecto: Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control sanitario sobre los factores de riesgos asociados al consumo.</p> <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y de la Contraloría Municipal de Itagüí, quien evaluará la gestión y cumplimiento del comodato.</p>	 



DESEMBOLSO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 3456 DEL 19/09/2017															
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO														
<ul style="list-style-type: none"> • Expedido por: Ministerio de Salud y Protección Social • Objeto: Apoyo a programas de desarrollo de la salud mediante la adquisición de una Unidad Móvil de Salud • Valor Inicial: \$180,000,000 • Aportantes: Ministerio de Salud y Protección Social \$180,000,000 • Municipio de Itagüí \$0 • Ejecutor: Municipio de Itagüí • Estado: En proceso de adquisición • Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano</p> <p>Eje Estratégico 1.3 Salud para cerrar las brechas</p> <p>Programa 1.3.10 – Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud</p> <p>Proyecto: Mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud</p> <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de la República y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluará la gestión y cumplimiento contractual. Este contrato será parte de la contratación a auditar en la vigencia 2019.</p>	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN NÚMERO 003456 DE 2017 19 SEP 2017</p> <p style="text-align: center;">Por la cual se efectúa una distribución parcial en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia fiscal de 2017</p> <p style="text-align: center;">EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">En uso de sus facultades legales, y en especial de las Conferidas por el Artículo 21 del Decreto 2170 del 27 de diciembre del 2016</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO:</p> <p>Que el Artículo 21 del Decreto 2170 del 27 de diciembre del 2016, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, establece que se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano, con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Nacional y en caso de requerirse se abrirán subordinales</p> <p>Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 1238 del 19 de julio de 2017 efectúa una modificación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, Unidad 1901-01 Gestión General, Cuenta 3 – Transferencias Corrientes, Subcuenta 2 – Transferencias al Sector Público, Objeto de Gasto 5 – Empresas Públicas Departamentales No Financieras, Ordinal 1 – Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud, Recurso 11 – Otros Recursos del Tesoro, fueron adicionados CIENTO MIL MILLONES DE PESOS MIL (\$100.000.000.000).</p> <p>Que se requiere efectuar una distribución parcial en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia fiscal de 2017, con el fin de atender la solicitud de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, con el visto bueno del Ordenador del Gasto por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$5.776.000.000) M/L, destinados a mejorar la calidad de vida de la población pobre y sin capacidad de pago del país. Esto a través del desarrollo y mejoramiento en la prestación de los servicios de salud para combatir la pobreza y desigualdad que permitan dar acceso preferente a la población más pobre y vulnerable a los servicios sociales del estado de estas regiones del país.</p> <p>Que para efectuar la distribución de que tratan los considerandos anteriores la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Certificación de Disponibilidad Presupuestal No.006 del 11 de septiembre de 2017.</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO. - Efectuar la siguiente distribución parcial en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia fiscal de 2017, así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">SECCION 1901 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">UNIDAD 1901-01 GESTION GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUENTA 3</td> <td>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</td> </tr> <tr> <td>SUBCUENTA 2</td> <td>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>OBJETO DEL GASTO 5</td> <td>EMPRESAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES NO FINANCIERAS</td> </tr> <tr> <td>ORDINAL 1</td> <td>APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD 5.776.000.000</td> </tr> <tr> <td>RECURSO 11</td> <td>OTROS RECURSOS DEL TESORO</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO APROBADO DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL</p> <p>Fuente: Secretaría de Salud y Protección Social</p>	SECCION 1901 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		UNIDAD 1901-01 GESTION GENERAL		CUENTA 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	SUBCUENTA 2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	OBJETO DEL GASTO 5	EMPRESAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES NO FINANCIERAS	ORDINAL 1	APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD 5.776.000.000	RECURSO 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO
SECCION 1901 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL															
UNIDAD 1901-01 GESTION GENERAL															
CUENTA 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES														
SUBCUENTA 2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO														
OBJETO DEL GASTO 5	EMPRESAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES NO FINANCIERAS														
ORDINAL 1	APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD 5.776.000.000														
RECURSO 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO														



**EJECUCIÓN RECURSOS ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
VIGENCIA 2016**

DATOS RESOLUCIÓN

- Resolución radicado 2016060079141 del 29/09/2016, expedida por: Seccional de Salud y Protección de la Gobernación de Antioquia
- Objeto: Proyección integral al adulto mayor en los municipios del Departamento de Antioquia
- Aportantes:
- Valor desembolso Departamento: \$200,000,000
Municipio de Itagüí \$156,228,033
- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano
Eje Estratégico 1.5 - Atención a curso de vida y grupos diferenciales para avanzar con equidad
Programa 1.5.4 - Protección integral al adulto mayor
Proyecto: Adultos mayores con ritmo vital

Los contratos que se relacionan a continuación, fueron ejecutados con recursos de la resolución 2016060079141 del 29/09/2016

Contrato de ejecución: SPIS-220-2017

- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Valor final contrato: \$172,633,905
- Rubros Presupuestales:
08040105040104-34 \$30,000,000
08040105040105-01 \$82,000,000
08040105040102-45 \$30,150,047
08040203010101-01 \$30,000,000
- Beneficio directo: aproximadamente 4,422 adultos mayores.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano
Eje Estratégico 1.5 - Atención a curso de vida y grupos diferenciales para avanzar con equidad
Programa 1.5.4 - Protección integral al adulto mayor
Proyecto: Adultos mayores con ritmo vital





Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. Este contrato hizo parte de la auditoría 02-2018 especial a la Secretaría de Participación e Inclusión Social, con el resultado de un hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia, debido a que en los estudios previos del contrato no se evidenció el análisis de cada una de las variables que soportaran el valor estimado de los contratos que se detallan a continuación, solo el total del mismo, contraviniéndose lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente no todos los servicios y bienes contratados se recibieron a satisfacción en el año 2017, habiendo pasado para la vigencia 2018 la culminación del contrato SPIS-220-2017.



Fuente: Secretaría de Salud y Protección Social

Contrato de ejecución: SSYPS-307-2017

- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Valor final contrato: \$35,026,484
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Rubros Presupuestales:
21040103040201-69 \$30,000,000
08040105040102-45 \$5,026,484
- Beneficio directo: aproximadamente 4,422 adultos mayores atendidos.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:



Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.5 - Atención a curso de vida y grupos diferenciales para avanzar con equidad

Programa 1.5.4 - Protección integral al adulto mayor

Proyecto: Adultos mayores con ritmo vital

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de





Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual. Este contrato hace parte de la contratación de la auditoria 08-2018 Especial a la Secretaría de Salud y Protección Social, la cual se encuentra en ejecución a la fecha de elaboración del presente informe.



Contrato de ejecución: SSYPS-309-2017

- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Valor final contrato: \$82,699,923
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Rubros Presupuestales:
21040103040201-69 \$74,630,244
08040105040102-45 \$8,069,679
- Beneficio directo: 408 paquetes alimentarios entregados a población vulnerable.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.5 - Atención a curso de vida y grupos diferenciales para avanzar con equidad

Programa 1.5.4 - Protección integral al adulto mayor

Proyecto: Fortalecimiento intersectorial para la atención a las víctimas en los servicios de salud. Adultos mayores con ritmo vital

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual. Este contrato hace parte de la contratación de la auditoria 08-2018 especial a la Secretaría de Salud y Protección Social, la cual se encuentra en ejecución a la fecha de elaboración del presente informe.



Fuente: Secretaría de Salud y Protección Social





Contrato de ejecución: SSYPS-314-2017

- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Valor final contrato: \$2,545,625
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Rubros Presupuestales:
21040103040201-69 \$1,561,875
08040105040102-45 \$981,750
- Beneficio directo: aproximadamente 4,422 adultos mayores atendidos.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.3 Salud para cerrar las brechas

Programa 1.3.9 – Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Proyecto: Fortalecimiento intersectorial para la atención a las víctimas en los servicios de salud

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.2 – Cultura para fortalecer la identidad

Programa 1.2.2 – Fomento, promoción y creación artística y cultural y recuperación de la memoria

Proyecto: Fomento y promoción cultural

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual. Este contrato hace parte de la contratación de la auditoría 08-2018 especial a la Secretaría de Salud y Protección Social, la cual se encuentra en ejecución a la fecha de elaboración del presente informe



EJECUCIÓN RECURSOS ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR VIGENCIA 2017	
DATOS RESOLUCIÓN	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Expedida por: Seccional de Salud y Protección de la Gobernación de Antioquia del 16/06/2017 • Objeto: Proyección integral al adulto mayor en los municipios del Departamento de Antioquia • Valor desembolso: \$87,000,000 • Aportantes: Departamento \$87,000,000 Municipio de Itagüí \$90,360,389 • Ejecutor: Municipio de Itagüí • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano Eje Estratégico 1.5 - Atención a curso de vida y grupos diferenciales para avanzar con equidad Programa 1.5.4 - Protección integral al adulto mayor Proyecto: Adultos mayores con ritmo vital</p>	 <p>Fuente: Secretaría de Salud y Protección Social</p>
<p>Contrato de ejecución: SSYPS-223-2017</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutor: Municipio de Itagüí • Valor final contrato: \$50,000,000 • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Rubros Presupuestales: 21040103010301-01 \$50,000,000 • Beneficio directo: atención a 480 personas en modelo de atención primaria en salud. • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano Eje Estratégico 1.3 – Salud para cerrar las brechas Programa 1.3.3 – Convivencia Social y Salud Mental Proyecto: Desarrollo de acciones para la</p>	



promoción de la salud mental y la sana convivencia

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual. Este contrato hace parte de la contratación de la auditoría 08-2018 especial a la Secretaría de Salud y Protección Social, la cual se encuentra en ejecución a la fecha de elaboración del presente informe.



Fuente: Secretaría de Salud y Protección Social

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1076 de 2016

DATOS DE CONVENIO

- Suscrito por: Área Metropolitana y la Corporación Empresarial Prosur. El Municipio de Itagüí no hizo parte de este Convenio de Asociación
- Objeto: aunar esfuerzos para promover y promocionar el autocuidado y prevenir las afectaciones por el uso de la pólvora en los municipios de Sabaneta, Envigado e Itagüí
- Valor Inicial: \$171,058,612
- Plazo: 1 mes
- Fecha de Inicio: 01 de diciembre de 2016
- Fecha terminación: 31 de diciembre de 2016
- Aportantes:
Área Metropolitana \$149,890,612
Prosur \$ 21,188,000
- Ejecutor: Área Metropolitana
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Comunidad beneficiada: Toda la población del municipio
- Beneficio directo: Disminución en el año 2016 de 2 lesionados por el uso de la pólvora frente a 7 del año 2015.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.3 Salud para cerrar las brechas

Programa 1.3.3 Convivencia social y salud mental

Proyecto Desarrollo de acciones para la promoción de la salud mental y la sana convivencia

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia. Este contrato no hace parte de ninguna auditoría realizada por la Contraloría Municipal de Itagüí

7 CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT.

CONVENIO	OBJETO	RECURSOS			% DE EJECUCIÓN (A JUL.-2018)
		MUNICIPIO	OTRAS ENTIDADES	ENTIDADES	
Convenio Interadministrativo N° 2016-VIVA-CF-115	Mejoramiento viviendas	\$750,000,000	\$600,000,000	VIVA	100%
TOTALES		\$750,000,000	\$600,000,000		

Resumen Convenios Secretaría de Vivienda y Hábitat
Elaboró: Equipo Auditor

Ejecución de Recursos

En la vigencia 2016, la Secretaría de Vivienda y Hábitat tuvo un presupuesto inicial de inversión de \$332,000,807 y una ejecución en la vigencia de \$967.421.472, dentro de los cuales están incluidos los \$500.000.000 aportados por el Municipio, adicionalmente cofinanció recursos con VIVA por \$600,000,000.

En la vigencia 2017, tuvo un presupuesto inicial de inversión de \$2.061.000.000 y una ejecución de \$1.673.280.954, dentro de los cuales \$250.000.000 fueron objeto del convenio aportados por el Municipio.

La suma de ambos aportes fueron depositados al encargo fiduciario (Alianza Fiduciaria), siendo este el encargado de la ejecución de los mismos.

El proyecto cofinanciado que se relaciona con las funciones de la Secretaría de Vivienda y Hábitat se detalla a continuación:



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2016-VIVA-CF-115	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA y el Municipio de Itagüí • Objeto: Aunar esfuerzos administrativos y financieros y coordinar acciones conjuntas para la ejecución del proyecto de mejoramiento de vivienda saludable dirigido a los habitantes del municipio de Itagüí • Valor Inicial: \$1,100,000,000 • Aportantes: VIVA \$600,000,000 Municipio de Itagüí \$500,000,000 • Plazo Inicial: 10 meses • Fecha de Inicio: 21 de julio de 2016 • Adiciones y Prórrogas: Adición de \$250,000,000 recursos del municipio Prórroga de 7 meses • Fecha terminación: 15 de diciembre de 2017 • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Reintegro: \$12,361,305, de los cuales \$5,624,394 son aportes de VIVA y \$6,860,524 son aportes del municipio • Rendimientos financieros: Los rendimientos financieros fueron reinvertidos en el proyecto • Liquidación: En proceso <p>La suma de ambos aportes fueron depositados al encargo fiduciario (Alianza Fiduciaria), siendo esta la encargada de la ejecución de los mismos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor contrato obra: \$1,185,973,663 • Valor interventoría \$103,670,292 • Valor contrato supervisor \$29,704,135 • Comunidad beneficiada: Comunidad de la zona urbana, comunas 3 y 4 • Beneficio directo: Mejoramiento de 207 viviendas. • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para 	  



todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.6 Vivienda y Hábitat
Programa 1.6.2 Mejoramiento del entorno barrial y veredal

Proyecto Mejoramiento del entorno barrial y veredal

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. Este contrato hizo parte de los auditados en la auditoría 07-2018 especial a la Secretaría de Vivienda y Hábitat, sin hallazgos o beneficios del control fiscal.





8 CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

CONVENIO	OBJETO	RECURSOS			% DE EJECUCIÓN (A JUL.-2018)
		MUNICIPIO	OTRAS ENTIDADES	ENTIDADES	
Acta de ejecución N° 1 al Convenio Marco N° 733-2016	proceso de cultura y educación ambiental ciudadano	\$90,000,000	\$142,250,000	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	100%
Convenio Interadministrativo N° 1604-40-2016	Manejo zonas de protección	\$14,440,000	\$27,038,000	Corantioquia	100%
Convenio Interadministrativo N° 2017-AS-34-006	convenio pago por servicios ambientales	\$50,000,000	\$94,434,384	Departamento: \$54,276,652 - Corantioquia: \$15,582,896 - AMVA: \$18,574,836 - Masbosques: \$5,000,000	60%
Convenio Interadministrativo N° 1704-56-2017	Planes de manejo áreas de reserva	\$23,679,850	\$37,883,750	Corantioquia	100%
Convenio Interadministrativo N° 1704-61 de 2017	PEAM	\$20,000,000	\$57,972,900	Corantioquia \$45,000,000 - Corporación ciencia \$12,972,900	100%
Convenio Interadministrativo N° 4600007536 de 2017	Mesas ambientales	\$14,881,647	\$34,723,844	Gobernación de Antioquia	100%
Convenio Interadministrativo N° 4600007540 de 2017	Programa Basura Cero	\$15,000,000	\$35,000,000	Gobernación de Antioquia	100%
Convenio Interadministrativo N° 4600007559 de 2017	Compra Predio El Jordán	\$160,321,185	\$641,284,741	Gobernación de Antioquia	100%
Convenio Interadministrativo N° 4600007792 de 2017	Compra Predio La María	\$51,942,000	\$207,768,000	Gobernación de Antioquia	100%
TOTALES		\$440,264,682	\$1,278,355,619		

Resumen Convenios Secretaría del Medio Ambiente
Elaboró: Equipo Auditor

Ejecución de Recursos

La Secretaría del Medio Ambiente en la vigencia 2016, tuvo un presupuesto inicial por inversión de \$1.932.369.933 y una ejecución de \$651.080.344, adicionalmente recibió recursos de cofinanciaciones por \$169.288.000, los cuales ingresaron al presupuesto del municipio y fueron ejecutados en dicha vigencia.

Para la vigencia 2017, tuvo un presupuesto inicial de inversión de \$2.061.824.441 y se ejecutaron recursos por valor de \$6.667.530.841, adicionalmente recibió recursos de cofinanciaciones por \$1.109.067.619, los cuales ingresaron al presupuesto de la Secretaría para su ejecución.

Para la vigencia 2018, el presupuesto inicial de inversión fue de \$3.205.450.441, a la fecha del presente informe se han ejecutado proyectos con recursos cofinanciados de la vigencia 2017 por valor de \$80.943.757, los cuales se han invertido en el pago de servicios ambientales.

Los proyectos cofinanciados que se relacionan con las funciones de la Secretaría del Medio Ambiente son:

ACTA DE EJECUCIÓN N° 1 AL CONVENIO MARCO N° 773-2016	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> Objeto: Aunar esfuerzos para desarrollar un proceso de cultura y educación ambiental ciudadano, apuntándole a los objetivos del desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático mediante la implementación de una campaña cultural ciudadana "Itagüí: yo me comprometo con el medio ambiente" Contrato de ejecución: SMA-229-2016 Valor contrato: \$243,250,000 Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% Aportes Municipio \$81,250,000 Aportes AMVA \$150,000,000 Aportes Asociado \$12,000,000 Rubros Presupuestales: 19140402040104-34 \$150,000,000 19140402040102-01 \$81,250,000 Liquidación: Acta de 26 de mayo de 2017 Reintegro: \$2,400,000 (para el AMVA) Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio 	



- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 4 Itagüí: Territorio ambientalmente sostenible

Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible

Programa 4.2.1 Sistema de gestión ambiental municipal. Conservación, protección y aprovechamiento de recursos naturales, seguimiento a la actividad minera y mitigación de efectos del cambio climático

Proyecto Formulación del plan de adaptación al cambio climático

Programa 4.2.4 Educación ambiental y protección – bienestar animal ,

Proyecto Fortalecimiento de la educación ambiental para un desarrollo sostenible

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. El contrato hizo parte de la muestra de la auditoría 06-2017 especial a la Secretaría del Medio Ambiente, con el resultado de un Hallazgo Administrativo sin ninguna otra incidencia relacionada con el no cumplimiento de la cláusula “Forma de pago” del contrato.



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL 2017-AS-34-003

DATOS DE CONVENIO

- Suscrito por: Municipio de Itagüí, el Departamento de Antioquia, Corantioquia y la Corporación Masbosques
- Objeto: Implementar el esquema de pagos por servicios ambientales banco2, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico, en el municipio de Itagüí, bajo los parámetros establecidos en la Ordenanza Departamental N° 049 de 2016
- Valor Inicial: indeterminado
- Plazo Inicial: 35 meses

REGISTRO GRÁFICO





CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2017-AS-34-006

- Suscrito por: Municipio de Itagüí, el Departamento de Antioquia, Corantioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Corporación Masbosques
- Objeto: Implementar el esquema de pagos por servicios ambientales banco2, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico, en el municipio de Itagüí, bajo los parámetros establecidos en la Ordenanza Departamental N° 049 de 2016
- Valor Inicial: \$144,434,384
- Plazo Inicial: 14 meses
- Fecha de Inicio: 20 de noviembre de 2017
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 60% aproximadamente
- Aportantes:
 - Departamento \$54,276,652
 - Municipio de Itagüí \$50,000,000
 - Corantioquia \$15,582,896
 - Área Metropolitana \$18,574,836
 - Masbosques \$5,000,000
- Adiciones y Prórrogas: No
- Reintegro: Pendiente
- Rendimientos financieros: Pendiente
- Liquidación: Pendiente
- Ejecutor: Corporación Masbosques
- Rubro Presupuestal Municipio: 19040402020101 01 \$50,000,000
- Comunidad beneficiada: Toda la población del municipio
- Beneficio directo: Restauración ecológica de áreas priorizadas por deforestación, mediante la compensación económica a cerca de 21 familias campesinas que preservan y conservan los recursos naturales.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente

Dimensión 4 Itagüí: Territorio ambientalmente sostenible
 Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible
 Programa 4.2.1 Sistema de gestión ambiental municipal. Conservación, protección y aprovechamiento de recursos naturales, seguimiento a la actividad minera y mitigación de





<p>efectos del cambio climático Proyecto Formulación del plan de adaptación al cambio climático Programa 4.2.4 Educación ambiental y protección – bienestar animal , Proyecto Fortalecimiento de la educación ambiental para un desarrollo sostenible en el municipio de Itagüí</p> <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual.</p>	
--	--

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1604-40-2016	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: Municipio de Itagüí y Corantioquia • Objeto: Aunar esfuerzos con el municipio de Itagüí para la ejecución de acciones enmarcadas en los planes de manejo de las áreas de reserva existentes en la jurisdicción de la corporación • Valor Inicial: \$41,478,000 • Plazo Inicial: 9 meses • Aportantes: Corantioquia \$27,038,000 Municipio de Itagüí \$10,940,000 en dinero y \$3,500,000 en especie • Adiciones y Prórrogas: No hubo • Reintegro: \$644,437 • Rendimientos financieros: N.D. • Ejecutor: Municipio de Itagüí • Contrato de ejecución: SMA-181-2016 Valor final contrato: \$7,050,239 • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Rubros Presupuestales: 19140402020101-01 \$2,246,490 19140402010701-34 \$4.803.749 • Contrato de ejecución: SMA-180-2016 Valor final contrato: \$13,361,152 Rubros Presupuestales: 19140402020101-01 \$3,702,552 19140402010701-34 \$9,658,600 • Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio 	





- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 4 Itagüí: Territorio ambientalmente sostenible

Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible

Programa 4.2.1 Sistema de gestión ambiental municipal. Conservación, protección y aprovechamiento de recursos naturales, seguimiento a la actividad minera y mitigación de efectos del cambio climático

Proyecto Implementación de acciones de manejo de las áreas protegidas del municipio de Itagüí

Programa 4.2.4 Educación ambiental y protección – bienestar animal,

Proyecto Protección de microcuencas del municipio de Itagüí

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. El contrato hizo parte de la muestra de la auditoría 06-2017 especial a la Secretaría del Medio Ambiente, con el resultado de un Hallazgo Administrativo sin ninguna otra incidencia relacionada con el no cumplimiento en la rendición de cuentas



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente





CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1704-56-2017	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: Municipio de Itagüí y Corantioquia • Objeto: Aunar esfuerzos con el municipio de Itagüí para la ejecución de acciones enmarcadas en los planes de manejo de las áreas de reserva existentes en la jurisdicción de la corporación • Valor Inicial: \$60,988,600 • Plazo Inicial: 8.5 meses • Aportantes: Corantioquia \$37,833,750 Municipio de Itagüí \$20,179,850 en dinero y \$3,500,000 en especie • Adiciones y Prórrogas: No hubo • Reintegro: \$7,963,009 no evidenciado a la fecha • Rendimientos financieros: N.D. • Ejecutor: Municipio de Itagüí • Contrato de ejecución: SMA-188-2017 Valor final contrato: \$11,603,795 Rubros Presupuestales: 19040402010702-34 \$7,168,247 19040402020101-01 \$4.435,548 • Contrato de ejecución: SMA-190-2017 Valor final contrato: \$11,603,795 Rubros Presupuestales: 19040402010702-34 \$7,168,247 19040402020101-01 \$4.435,548 • Contrato de ejecución: SMA-196-2017 Valor final contrato: \$22,094,796 Rubros Presupuestales: 19040402010702-34 \$15,534,247 19040402020101-01 \$6,560,549 • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 4 Itagüí: Territorio ambientalmente sostenible Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible</p>	  



Programa 4.2.1 Sistema de gestión ambiental municipal. Conservación, protección y aprovechamiento de recursos naturales, seguimiento a la actividad minera y mitigación de efectos del cambio climático

Proyecto Implementación de acciones de manejo de las áreas protegidas del municipio de Itagüí

Programa 4.2.4 Educación ambiental y protección – bienestar animal ,

Proyecto Protección de microcuencas del municipio de Itagüí

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. Los contrato SMA-188-2017, SMA-190-2017 y SMA-196-2017 hicieron parte de la muestra de la auditoría 06-2018 especial a la Secretaría del Medio Ambiente, con el resultado de dos Hallazgos Administrativos sin ninguna otra incidencia relacionada con el no cumplimiento de la cláusula “Forma de pago” del contrato y del incumplimiento en la rendición de cuentas para el contrato SMA-190-2017 y de incumplimiento en la publicación en el SECOP DEL sma-196-2017. El contrato SMA-188-2017 no tuvo hallazgos.



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1704-61 de 2017

DATOS DE CONVENIO

- Suscrito por: Municipio de Itagüí y Corantioquia
- Objeto: Aunar esfuerzos para formular el plan de educación ambiental municipal - PEAM en el municipio de Itagüí
- Valor Inicial: \$65,000,000
- Plazo Inicial: 7 meses
- Aportantes:
 - Corantioquia \$45,000,000
 - Municipio de Itagüí \$20,000,000
- Adiciones y Prórrogas: No hubo
- Reintegro: No hubo
- Rendimientos financieros: N.D.

REGISTRO GRÁFICO





- Liquidación: N.D.
- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Contrato de ejecución: SMA-184-2017
- Valor final contrato: \$77,972,900
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Rubros Presupuestales:
19040402040102 01 \$20,000,000
19040402040104 34 \$45,000,000
Asociado: \$12,972,900
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 4 Itagüí: Territorio ambientalmente sostenible

Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible
Programa 4.2.4 Educación ambiental y protección – bienestar animal

Proyecto Fortalecimiento de la educación ambiental para un desarrollo sostenible en el municipio de Itagüí

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. El contrato SMA-184-2017 hizo parte de los auditados en la auditoría especial 06-2017 a la Secretaría del Medio Ambiente, en el cual tuvo un hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia relacionada con el incumplimiento de la cláusula “forma de pago”.



Invitación
 Es un honor para el sector educativo de Itagüí, con la colaboración del Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM).
 Lugar: Biblioteca Jorge Cisneros, Hacia Calle 49 & 50 - 30 - Itagüí
 Fecha: 17 de agosto de 2017
 Hora: 8:00 a. m.
 Confirmar asistencia a: mas.fairuz@itagu.gov.co
 Con el apoyo del Comité Interadministrativo de Educación Ambiental Municipal - ODEAM



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600007536 de 2017

DATOS DE CONVENIO

- Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Departamento de Antioquia – Secretaría del Medio Ambiente
- Objeto: Promoción, fortalecimiento y consolidación de las mesas ambientales del municipio de Itagüí a través del acompañamiento, formulación, educación y cultura ambiental mediante la apropiación de la Ordenanza 058 de 2014
- Valor: \$49,605,491

REGISTRO GRÁFICO





- Plazo Inicial: 2 meses
- Fecha de Inicio: 19 de octubre de 2017
- Fecha terminación: 18 de diciembre de 2017
- Aportantes:
Gobernación de Antioquia \$34,723,844
Municipio de Itagüí \$14,881,647
- Adiciones y Prórrogas: No hubo
- Reintegro: \$0
- Rendimientos financieros: N.D.
- Liquidación: N.D.
- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Contrato de ejecución: SMA-296-2017
- Valor final contrato: \$49,605,491
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Rubros Presupuestales:
19040402040106 34 \$27,597,497
19040402040102 01 \$11,827,499
19040402040102 01 \$7,490,749
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 4 Itagüí: Territorio ambientalmente sostenible
Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible
Programa 4.2.4 Educación ambiental y protección – bienestar animal
Proyecto Fortalecimiento de la educación ambiental para un desarrollo sostenible en el municipio de Itagüí

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. El contrato SMA-296-2017 hizo parte de los auditados en la auditoría especial 06-2017 a la Secretaría del Medio Ambiente, en el cual tuvo dos hallazgos administrativos sin ninguna otra incidencia relacionada con el incumplimiento de la cláusula “forma de pago” y la extemporaneidad en la publicación en el SECOP.



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente





CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600007540 de 2017	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Departamento de Antioquia – Secretaría del Medio Ambiente • Objeto: Sensibilizar en el manejo integral de residuos sólidos, con el fin de ir generando una cultura ambiental en el municipio de Itagüí, mediante jornadas educativas, como estrategia para cumplir la Ordenanza N° 10 que institucionaliza el programa "basura cero" • Valor Inicial: \$50,000,000 • Plazo Inicial: 2 meses y 15 días • Fecha de Inicio: 13 de octubre de 2017 • Fecha terminación: 27 de diciembre de 2017 • Aportantes: <ul style="list-style-type: none"> Gobernación de Antioquia \$35,000,000 Municipio de Itagüí \$15,569,286 • Adiciones y Prórrogas: No hubo • Reintegro: \$12,758,162 • Rendimientos financieros: N.D. • Liquidación: N.D. • Ejecutor: Municipio de Itagüí • Contrato de ejecución: SMA-297-2017 • Valor final contrato: \$37,811,124 • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Rubros Presupuestales: <ul style="list-style-type: none"> 19040402040102 01 \$15,569,286 19040402040105 34 \$22,241,838 • Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "Itagüí avanza con equidad para todos": <p>Dimensión 4 Itagüí: Territorio ambientalmente sostenible Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible Programa 4.2.3 Gestión integral de residuos sólidos Proyecto Implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos Programa 4.2.4 Educación ambiental y</p>	 





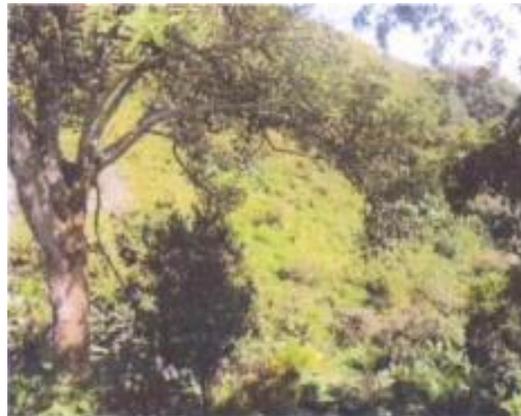
protección – bienestar animal
Proyecto Fortalecimiento de la educación ambiental para un desarrollo sostenible en el municipio de Itagüí

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. El contrato SMA-297-2017 hizo parte de los auditados en la auditoría especial 06-2017 a la Secretaría del Medio Ambiente, en el cual tuvo un hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia relacionada con el incumplimiento de la cláusula “forma de pago”.



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600007559 de 2017



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente



DATOS DE CONVENIO

- Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Departamento de Antioquia – Secretaría del Medio Ambiente
- Objeto: Cofinanciar la adquisición del predio denominado El Jordán, ubicado en el municipio de Itagüí, para la protección de la fuente hídrica que abastece un acueducto rural
- Valor: \$801,605,926
- Plazo: 2 meses y 15 días
- Fecha de Inicio: 20 de octubre de 2017
- Fecha terminación: 4 de enero de 2018
- Aportantes:
 - Gobernación de Antioquia \$641,284,741
 - Municipio de Itagüí \$160,321,185
- Adiciones y Prórrogas: No hubo
- Reintegro: No hubo
- Rendimientos financieros: No hubo
- Liquidación: N.D.
- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Contrato de ejecución: Compra predio El Jordán, matrícula inmobiliaria 001-151226
- Rubros Presupuestales:
 - 19040402020101 34 \$641,284,741
 - 19040402020101 01 \$160,321,185
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 4 Itagüí: Territorio ambientalmente sostenible
Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible
Programa 4.2.2 Protección y conservación del recurso hídrico
Proyecto: Protección de microcuencas

Competencia Fiscal Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. Este proceso hizo parte de los auditados en la auditoría especial 06-2018 a la Secretaría del Medio Ambiente, con un hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria por la no ejecución de la totalidad de los recursos presupuestados para la adquisición o mantenimiento de predios de importancia en la conservación de los recursos hídricos del Municipio.



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600007792 de 2017



DATOS DE CONVENIO

- Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Departamento de Antioquia – Secretaría del Medio Ambiente
- Objeto: Cofinanciar la adquisición del predio ubicado en la vereda La María, en el municipio de Itagüí, para la protección de la fuente hídrica que abastece un acueducto rural
- Valor: \$259,710,000
- Plazo: 30 días
- Fecha de Inicio: 10 de octubre de 2017
- Fecha terminación: 8 de noviembre de 2018
- Aportantes:
 - Gobernación de Antioquia \$207,768,000
 - Municipio de Itagüí \$51,942,000
- Adiciones y Prórrogas: No hubo
- Reintegro: No hubo
- Rendimientos financieros: No hubo
- Liquidación: N.D.
- Ejecutor: Municipio de Itagüí
- Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100%
- Contrato de ejecución: Compra predio La María, matrícula inmobiliaria 001-882941
- Rubros Presupuestales:
 - 19040402020102 34 \$207,768,000
 - 19040402020101 01 \$51,942,000
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 4 Itagüí: Territorio ambientalmente sostenible
Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible
Programa 4.2.2 Protección y conservación del recurso hídrico
Proyecto Protección de microcuencas

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. Este proceso hizo parte de los contratos auditados en la auditoría especial 06-2018 a la Secretaría del Medio Ambiente, con un hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria por la no ejecución de la totalidad de los recursos presupuestados para la adquisición o mantenimiento de predios de importancia en la conservación de los recursos hídricos del Municipio.

Conclusión. Los convenios suscritos por la Secretaría de Medio Ambiente, aportan en gran medida para atender situaciones de conservación del medio ambiente en el Municipio de Itagüí, no obstante lo anterior, hay carencia de recursos para que dichos programas o proyectos tengan continuidad en el tiempo, para impactar aún más en el municipio, en especial aquellos que tienen que ver con el manejo de zonas de protección, pago por servicios ambientales, atención a fauna y población sintiente y lograr la interacción con las dos autoridades ambientales para su ejecución en todo el territorio.

9 CONVENIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

CONVENIO	OBJETO	RECURSOS			% DE EJECUCIÓN (A JUL.-2018)
		MUNICIPIO	OTRAS ENTIDADES	ENTIDADES	
Convenio IVA telefonía móvil 2016	Centros de iniciación y formación 2016	\$-	\$90,405,204	Indeportes - IVA Telefonía 2016	100%
Convenio IVA ley de cigarrillo 2016	Fortalecimiento centros 2016	\$-	\$175,342,416	Indeportes - IVA Cigarrillo 2016	100%
Contrato interadministrativo sin consecutivo	Encuentro clubes deportivos	\$-	\$25,000,000	Instituto para el Desarrollo de Antioquia	100%
Convenio IVA telefonía móvil 2017	Centros de iniciación y formación 2017	\$-	\$106,577,800	Indeportes - IVA Telefonía 2017	100%
Convenio IVA ley de cigarrillo 2017	Fortalecimiento centros 2017	\$-	\$173,100,959	Indeportes - IVA Cigarrillo 2017	100%
TOTALES		\$-	\$570,426,379		

Resumen Convenios Secretaría de Deporte y Recreación
Elaboró: Equipo Auditor

Ejecución de Recursos

La Secretaría del Deporte y la Recreación en la vigencia 2016, presentó un presupuesto de inversión inicial de \$17.666.903.518, con una ejecución de \$13.861.145.573, adicionalmente cofinanció recursos por valor de \$265.747.620.

En la vigencia 2017, la Secretaría tuvo un presupuesto inicial de inversión por valor de \$10.613.508.647 con una ejecución de \$14.688.961.673, adicionalmente cofinanció recursos por valor de \$304.678.759.

Los proyectos cofinanciados que se relacionan con las funciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación son:



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SIN CONSECUTIVO	
DATOS DE CONTRATO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: Municipio de Itagüí y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA • Objeto: Vinculación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA – con la realización del encuentro deportivo clubes de fútbol del municipio de Itagüí • Valor: \$25,000,000 • Plazo: 1 día • Fecha: 26 de noviembre de 2017 • Aportantes: IDEA \$25,000,000 Municipio de Itagüí \$0 • Adiciones y Prórrogas: No hubo • Reintegro: No hubo • Rendimientos financieros: N.A. • Liquidación: N.D. • Ejecutor: Municipio de Itagüí – Centro Deportivo La Chalaca • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Beneficio directo: Con este contrato se beneficia a 400 jóvenes de la zona urbana y 100 de la zona rural del municipio de Itagüí. • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano</p> <p>Eje Estratégico 1.4 Deporte, recreación, ocio, tiempo libre, actividad física y los estilos de vida saludables, para la inclusión</p> <p>Programa 1.4.5 Desarrollo y práctica del deporte formativo, competitivo y social comunitario</p> <p>Proyecto Desarrollo deportivo, competitivo y social comunitario</p> <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evalúa la gestión y cumplimiento contractual.</p>	
	<p>Fuente: Secretaría del Deporte y la Recreación</p>

CONVENIOS IVA TELEFONÍA MÓVIL

La Ley 788 del 27 de diciembre de 2002, por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y penal de orden *nacional* y se *dictan otras disposiciones, de conformidad con el parágrafo 2° del Artículo 35, establece: "...Parágrafo 2°. A partir del 1° de enero de 2003, el servicio de telefonía móvil está gravado con la tarifa del 20%. El incremento del 4% a que se refiere este parágrafo será destinado a inversión social y se distribuirá así:*

- *Un 75% para el plan sectorial de fomento, promoción y desarrollo del deporte, y la recreación, escenarios deportivos incluidos los accesos en las zonas de influencia de los mismos, así como para la atención de los juegos deportivos nacionales y los juegos paralímpicos nacionales, los compromisos del ciclo olímpico y paralímpico que adquiera la Nación y la preparación y participación de los deportistas en todos los juegos mencionados y los del Calendario Único Nacional.*
- *El 25% restante será girado a los Departamentos y al Distrito Capital para apoyar los programas de fomento y desarrollo deportivo, atendiendo los criterios del Sistema General de Participación establecido en la Ley 715 de 2000 y también, el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana..."*

Así mismo, la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, en su Artículo 72, que adiciona el Artículo 512-2 del Estatuto Tributario, determina la distribución de los recursos provenientes de ese 4% del impuesto al consumo aplicable al servicio de telefonía móvil, así:

- El 10% del 4% para promover la creación y el fortalecimiento de las bibliotecas que pertenecen a la red de bibliotecas.
- del 67.5% del 4% restante, para atención para los juegos del ciclo olímpico y paralímpico, lo administra Coldeportes Nacional.
- Un 11.25% del 4% para programas de fomento y desarrollo deportivo e infraestructura, del cual un 3% es para fomento y promoción del deporte y la recreación en población con discapacidad
- Un 11.25% del 4% para programas de fomento y promoción de la cultura y la actividad artística, del cual un 3% es para fomento y promoción del deporte y la recreación en población con discapacidad



CONVENIO IVA TELEFONÍA MÓVIL 2016	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: Indeportes y el Municipio de Itagüí • Objeto: Fortalecimiento del centro de iniciación y formación deportiva del municipio de Itagüí • Valor Inicial: \$101,767,466 • Plazo: Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2016 • Aportantes: Indeportes \$101,767,466 Municipio de Itagüí \$0 • Fecha de inicio: 31 de agosto de 2016 • Fecha terminación: 30 de diciembre de 2016 • Adiciones y Prórrogas: No hubo • Reintegro: \$11,364,606 • Rendimientos financieros: \$5,176 • Liquidación: Acta • Ejecutor: Municipio de Itagüí • Contrato de ejecución: SDYR-248-2016 • Valor final contrato: \$90,402,860 • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Rubro Presupuestal: 06140104030102 34 \$90,402,860 • Beneficio directo: 19,509 personas de la zona urbana y 3,869 de la zona rural • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano Eje Estratégico 1.4 Deporte, recreación, ocio, tiempo libre, actividad física y los estilos de vida saludables, para la inclusión Programa 1.4.3 Educación física extraescolar y centros de iniciación y formación deportiva Proyecto Educación física y deporte escolar <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. El contrato SDYR-248-2016 fue auditado en la auditoría 12-2017 especial a la Secretaría de Deportes y Recreación, con el resultado de un hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia consistente en la rendición extemporánea en Gestión Transparente.</p>	 <p style="text-align: center;">Fuente: Secretaría del Deporte y la Recreación</p>



CONVENIO IVA TELEFONÍA MÓVIL 2017	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: Indeportes y el Municipio de Itagüí • Objeto: Fortalecimiento del centro de iniciación y formación deportiva del municipio de Itagüí • Valor Inicial: \$106,579,495 • Plazo: Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2017 • Aportantes: Indeportes \$106,579,495 Municipio de Itagüí \$0 • Fecha de inicio: 07 de noviembre de 2017 • Fecha terminación: 30 de diciembre de 2017 • Adiciones y Prórrogas: No hubo • Reintegro: \$2,695 • Rendimientos financieros: \$99,277 • Liquidación: En proceso • Ejecutor: Municipio de Itagüí • Contrato de ejecución: SDYR-311-2017 • Valor final contrato: \$106,577,800 • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Rubro Presupuestal: 06040104030101 71 \$106,577,800 • Beneficio directo: 19,509 personas de la zona urbana y 3,869 de la zona rural del municipio de Itagüí. • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano Eje Estratégico 1.4 Deporte, recreación, ocio, tiempo libre, actividad física y los estilos de vida saludables, para la inclusión Programa 1.4.3 Educación física extraescolar y centros de iniciación y formación deportiva Proyecto Educación física y deporte escolar</p> <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. El contrato SDYR-311-2017 hizo parte de la Auditoría 09-2018 Especial a la Secretaría de Deportes y Recreación, sin observaciones, aunque en el Informe Definitivo de la Auditoría se anota: “no</p>	



todos los servicios y bienes contratados se recibieron a satisfacción en el año 2017, habiendo pasado para la vigencia 2018 la culminación de los contratos SDYR-014-2017, SDYR-015-2017, SDYR-123-2017, SDYR-124-2017, SDYR-242-2017, SDYR-243-2017 y SDYR-311-2017. Por otro lado, pudo evidenciarse el cumplimiento de la normativa presupuestal aplicable para la ejecución del presupuesto”, como lo anota el informe.



Fuente: Secretaría del Deporte y la Recreación

CONVENIOS IVA LEY DE CIGARRILLO

La Ley 1289 del 6 de marzo de 2009, por medio de la cual se modifica el artículo 42 de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones, en su artículo 1° dice: “*Modificar el artículo 4o de la Ley 30 de 1971, el cual quedará así: artículo 4o. El impuesto de que trata el artículo 2o de la presente ley será recaudado por las tesorerías de las entidades territoriales y entregadas mensualmente a los Institutos Deportivos de cada una de las regiones. A su vez, los Institutos Deportivos Territoriales distribuirán el 30% de ese recaudo en los municipios de su jurisdicción, para la realización de proyectos y programas específicos correspondientes al sector deporte. Esta distribución se llevará conforme a los procedimientos establecidos en el Sistema General de Participaciones.*

PARÁGRAFO 1o. *Será de responsabilidad de las Tesorerías Departamentales el estricto cumplimiento de la previsión contenida en el inciso 1o del presente artículo. Para ese propósito suministrarán dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes la información y documentación sobre el recaudo mensual, a los institutos deportivos territoriales.*

PARÁGRAFO 2o. *El control y vigilancia de la inversión del producto del gravamen decretado en la presente ley serán ejercidos en el orden administrativo, técnico, financiero, presupuestal y contable por el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, tal como lo establece el Decreto 2343 del 2 de diciembre de 1970 sin perjuicio de las funciones propias de las Contralorías General de la República, departamentales y municipales...”*



CONVENIO IVA LEY DE CIGARRILLO 2016	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: Indeportes y el Municipio de Itagüí • Objeto: Fortalecimiento del deporte formativo en el municipio de Itagüí • Valor: \$175,342,416, de los cuales \$136,703,008 corresponden al 2016 y \$38,639,408 son saldos del año 2015 • Plazo Inicial: Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2016 • Fecha de inicio: 1 de diciembre de 2016 • Fecha terminación: 30 de diciembre de 2016 • Aportantes: Indeportes \$175,342,416 Municipio de Itagüí \$0 • Adiciones y Prórrogas: No hubo • Reintegro: \$0 • Rendimientos financieros: \$168,241 • Liquidación: N.D. • Ejecutor: Municipio de Itagüí • Contrato de ejecución: SDYR-100-2016 • Valor contrato: \$7,279,904,432 • Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% • Rubros Presupuestales: 06040208110201 01 \$175,342,416 • Comunidad beneficiada: Se beneficia a más de 170,000 personas, participantes y asistentes a eventos deportivos en el municipio de Itagüí • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano Eje Estratégico 1.4 Deporte y recreación para la inclusión Programa 1.4.3 Educación física extraescolar y Centros de iniciación y formación deportiva CIFDI Proyecto Deporte, recreación, actividad física y uso del tiempo libre para todos</p> <p>Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la</p>	  



cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. El contrato SDYR-100-2016 hizo parte de la auditoría 12-2017 especial a la Secretaría de Deportes y Recreación, con tres hallazgos administrativos sin ninguna otra incidencia, relacionada con el no cumplimiento de la cláusula "Forma de Pago" del contrato, la extemporaneidad en la rendición de información en el SECOP y extemporaneidad en la rendición de información en Gestión Transparente.



Fuente: Secretaría del Deporte y la Recreación

CONVENIO IVA LEY DE CIGARRILLO 2017

DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> Suscrito por: Indeportes y el Municipio de Itagüí Objeto: Fortalecimiento del deporte formativo en el municipio de Itagüí Valor: \$173,100,959, de los cuales \$153,660,861 corresponden al 2017 y \$19,440,098 son saldos del año 2016 Plazo Inicial: Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2017 Fecha de inicio: 12 de julio de 2017 Fecha terminación: 30 de diciembre de 2017 Aportantes: Indeportes \$173,100,959 Municipio de Itagüí \$0 Adiciones y Prórrogas: No hubo Reintegro: \$0 Rendimientos financieros: \$263,795 Liquidación: N.D. Ejecutor: Municipio de Itagüí Contrato de ejecución: SDYR-123-2017 Valor contrato: \$6,435,618,018 Estado de ejecución a julio de 2018: Ejecutado 100% Rubros Presupuestales: 06040104030101 48 \$173,100,959 Comunidad beneficiada: Se beneficia a más de 150,000 personas, participantes 	 





y asistentes a eventos deportivos en el municipio de Itagüí

- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.4 Deporte y recreación para la inclusión

Programa 1.4.2 Gestión y administración de escenarios deportivos y recreativos

Proyecto Plan maestro de gestión de escenarios deportivos y recreativos

Programa 1.4.3 Educación física extraescolar y Centros de iniciación y formación deportiva CIFDI

Proyecto Educación física y deporte escolar

Programa 1.4.4 Promoción recreativa y uso adecuado del tiempo libre y estilos de vida saludable para todos los grupos poblacionales

Proyecto Ocio, tiempo libre y estilos de vida saludables

Programa 1.4.5 Fomento, desarrollo y práctica del deporte competitivo, aficionado y social comunitario

Proyecto Deporte, recreación, actividad física y uso del tiempo libre para todos

Competencia Fiscal: Contraloría General de Antioquia y la Contraloría Municipal de Itagüí, la cual evaluó la gestión y cumplimiento contractual. El contrato SDYR-123-2017 hizo parte de la auditoría 09-2018 especial a la Secretaría de Deportes y Recreación, con dos hallazgos administrativos sin ninguna otra incidencia, relacionada con el no cumplimiento de la cláusula “Forma de Pago” del contrato y extemporaneidad en la rendición de información en Gestión Transparente. También en el informe se anota que “no todos los servicios y bienes contratados se recibieron a satisfacción en el año 2017,



<p><i>habiendo pasado para la vigencia 2018 la culminación de los contratos SDYR-014-2017, SDYR-015-2017, SDYR-123-2017, SDYR-124-2017, SDYR-242-2017, SDYR-243-2017 y SDYR-311-2017. Por otro lado, pudo evidenciarse el cumplimiento de la normativa presupuestal aplicable para la ejecución del presupuesto”.</i></p>	<p>Fuente: Secretaría del Deporte y la Recreación</p>
---	---

10. COMODATOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

CONVENIO	OBJETO	RECURSOS			ESTADO (A JUL.-2018)
		MUNICIPIO	OTRAS ENTIDADES	ENTIDADES	
Comodato N° 1	Comodato predio Alto Manzanillo	\$-	\$21,045,778	SMP Itagüí	Vigente
Comodato N° 2893 de 2002	Comodato Vehículo de bomberos	\$-	\$891,393,497	Municipio de Medellín	Vigente
TOTALES		\$-	\$912,439,275		

Resumen Comodatos Secretaría de Servicios Administrativos
Elaboró: Equipo Auditor

Los Comodatos de bienes de terceros entregados al Municipio y bajo la responsabilidad de la Secretaría del Servicios Administrativos son:

COMODATO N° 1	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> Suscrito con: Escuela de Arte Eladio Vélez - Sociedad de Mejoras Públicas de Itagüí Objeto: El Comodante entrega a título de comodato o préstamo de uso al Comodatario y este recibe en perfectas condiciones ya entera satisfacción el lote denominado Cerro Alto Manzanillo, ubicado en la Vereda Pedregal, identificado catastralmente con el número 00-0360-00-004-0119-000-000 avaluado en \$2,705,120 a 2,200 metros sobre el nivel del mar, según el límite con el municipio de Medellín, con un área de 338.14 metros cuadrados Valor Inicial bien: \$2,705,120 Valor presente bien: \$21,045,778 Plazo Inicial: 5 años prorrogable por períodos iguales 	



<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de Inicio: 6 de junio de 2002 • Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 4 Itagüí: Territorio ambientalmente sostenible Eje Estratégico 4.2 Gestión ambiental sostenible Programa 4.2.2 Protección y conservación del recurso hídrico Proyecto Protección de microcuencas</p>	
---	--

COMODATO N° 2893 de 2002	
DATOS DE CONVENIO	REGISTRO GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito con: Municipio de Medellín • Objeto: El Comodante entrega al comodatario y este recibe a título de comodato, el vehículo de bomberos según especificaciones relacionadas en el comodato • Valor Inicial bien: \$458,306,434 • Valor presente bien (sin depreciar): \$891,393,497 • Plazo Inicial: 5 años prorrogable por períodos iguales • Fecha de Inicio: 15 de diciembre de 2002 • Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 4 Itagüí: Territorio ambientalmente sostenible Eje Estratégico 4.1 Prevención y atención de riesgos de desastres Programa 4.1.1 Sistema municipal de gestión del riesgo de desastres y organismos de socorro Proyecto Fortalecimiento para la atención de Emergencias y Desastres</p>	

11. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS EJECUTADOS SIN NINGUNA CLASE DE APORTES

1. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600072386 DE 2017
DATOS DE CONVENIO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: El Municipio de Medellín e Itagüí • Objeto: Convenio interadministrativo de cooperación con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar una agenda común de transferencia de conocimientos y de buenas prácticas entre los Municipios de Medellín e Itagüí. • Plazo Inicial: 27 meses hasta el 31 de diciembre de 2019 • Aportantes: No hay • Adiciones y Prórrogas: No tuvo • Reintegro: N.A. • Rendimientos financieros: N.A. • Liquidación: En ejecución • Ejecutor: Las partes firmantes del Convenio, de acuerdo a sus obligaciones • Competencia Fiscal: No Aplica • Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio con 3 actividades previas a la navidad, 9 novenas en los barrios y 8 en el parque principal. • Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”: <p>Dimensión 5 - Itagüí, territorio que avanza en ordenamiento, planificación e integración territorial Eje Estratégico 5.1 – Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Equilibrio Municipal Programa 5.1.1 - Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano y Rural Proyecto: Implementación del Ordenamiento Territorial Eje Estratégico 5.2 – Desarrollo Metropolitano e Integración Regional Programa 5.2.1 - Integración Regional, metropolitana y Planificación Supramunicipal Proyecto: Articulación municipal con la región Metropolitana</p>

2. SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 049 de 2013
DATOS DE CONVENIO
<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito por: el Municipio de Itagüí y la Superintendencia de Notariado y Registro • Objeto: Aunar esfuerzos interinstitucionales (humanos, técnicos y logísticos) entre el Municipio de Itagüí ubicado en el Departamento de Antioquia y la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de lograr la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente, con miras a erradicar las situaciones de ocupación,



posesión y tenencia irregular de la propiedad pública y privada y, obtener el reconocimiento de los derechos constitucionales de la propiedad y la vivienda digna a la población en condiciones de vulnerabilidad

- Plazo Inicial: 1 año prorrogable automáticamente si las partes no manifiestan el deseo de terminarlo.
- Liquidación: En ejecución
- Competencia Fiscal: No Aplica
- Comunidad beneficiada: Toda la comunidad del municipio de Itagüí
- Inclusión en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Itagüí avanza con equidad para todos”:

Dimensión 1 Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano

Eje Estratégico 1.6 Vivienda y Hábitat

Programa 1.6.2 Mejoramiento del entorno barrial y veredal

Proyecto Mejoramiento del entorno barrial y veredal

CONCLUSIONES

1. La cofinanciación es una herramienta de financiación importante para los entes territoriales que les permite contar con recursos para desarrollar proyectos que beneficien a las comunidades a incrementar la calidad de vida de sus habitantes.
2. Se evidenció crecimiento en el presupuesto de inversión inicial y el ejecutado, además de los recursos fuente de cofinanciación, los cuales fueron representativos sobre el total invertido por el municipio.
3. Es importante mantener el orden fiscal y a la vez aprovechar al máximo las posibilidades de financiamiento existentes a nivel regional, departamental y/o nacional y explorar nuevas opciones para la financiación de proyectos. Tanto el Plan Nacional de Desarrollo (PND) como los planes de desarrollo territoriales son herramientas clave para priorizar las inversiones y alinear los objetivos.
4. Convertir la planeación estratégica como determinante en la priorización efectiva de las inversiones, factor necesario para cualquier política de inversión pública. Una de las dificultades es el poco tiempo que tienen los gobiernos locales para diseñar sus planes de desarrollo; además, dichos planes de desarrollo locales deben estar conectados con los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y tener claramente definidas las necesidades de proyectos o las relaciones entre lo rural y urbano.
5. Es necesario fomentar la integración o fusión de las distintas fuentes de financiación para la ejecución de los proyectos o programas. Esto también significa avanzar hacia un sistema presupuestal basado en resultados, en lugar de basarse en las contribuciones de diferentes fuentes de financiación de manera desconectada, para permitir un enfoque más integrado de la planeación y el presupuesto.
6. Los Departamentos cumplen un papel multifacético central para el desarrollo regional y la inversión pública territorializada, y que son actores claves para la coordinación vertical, en la interacción entre los municipios y el Gobierno central. Sin embargo, a pesar de este importante papel establecido en la Constitución Política, los departamentos tienen recursos limitados para cumplir con sus responsabilidades y responder a las demandas de los municipios. Se hace necesario fortalecer el papel de los departamentos como integradores regionales, a través de proyectos de inversión. Los departamentos y entidades regionales podrían asumir un papel más proactivo apoyando proyectos claves coordinados entre



municipios, y en particular, en las zonas rurales. Podrían tener el mandato de incentivar la cooperación regional para proyectos de inversión, como apoyo técnico y facilitador político. También podrían cumplir un papel más determinante examinando en detalle la coordinación del ordenamiento territorial y los planes de desarrollo, lo que contribuiría a fortalecer un enfoque regional para los asuntos pertinentes relacionados con el ordenamiento territorial.

7. Se puede evidenciar la falta de mantenimiento en algunas de las zonas recientemente construidas y que hacen parte de las obras del Tramo 4A del proyecto Metroplús, entre ellas la falta de mantenimiento de zonas verdes y la presencia de material vegetal en las paredes laterales del canal de la quebrada Doña María.
8. Se evidencia la existencia de pedestales para la semaforización en los andenes en el tramo 4A del proyecto Metroplús, que pueden ocasionar accidentes de los peatones al no estar debidamente señalizados.
9. El Convenio Interadministrativo 243 de 2017, para la construcción del Centro Ambiental y Cultural el Caribe, tenía fecha de terminación de actividades el 10 de julio del año en curso, fecha para la cual no fueron ejecutadas las actividades objeto del convenio. Los recursos aportados por el Concejo Departamental de Cultura, ingresaron al presupuesto de la administración y no han sido reintegrados.
10. Con respecto a la instalación de ciclo parqueaderos, solo se evidenció el permiso de ocupación del espacio público en el parque obrero, de los 7 instalados por el Área Metropolitana en el Municipio de Itagüí.